



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORÍA

MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTOS
POR ÓRDENES DE PRODUCCIÓN EN LA EMPRESA "METAL INDUSTRIAS
MOROCHO", PERIODO ENERO – MARZO DE 2010

*TESIS DE GRADO PREVIA LA
OBTENCIÓN DE TÍTULO DE
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y
AUDITORIA.
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR*

AUTORA

ALBA LUCINDA MOROCHO CABRERA

DIRECTORA

DRA. ISABEL ROBLES V.

CENTRO UNIVERSITARIO LOJA

2011

Dra.

Isabel Robles V.

DOCENTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORÍA

C E R T I F I C A:

Que el presente trabajo de práctica profesional realizada por la estudiante Alba Lucinda Morocho Cabrera, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por lo tanto autorizo su presentación.

Loja, octubre del 2010.

f) _____

DECLARACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE TESIS

“Yo Alba Lucinda Morocho Cabrera declaro ser autora del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y sus representantes legales de posibles reclamos y acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos, técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f) _____

Alba L. Morocho Cabrera

AUTORÍA

Las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Alba L. Morocho Cabrera

DEDICATORIA

Dedico con todo amor y cariño este trabajo de práctica profesional a DIOS, por la prestarme la vida y salud, a mi esposo Nelson y a mis Hijos Albita, Jonathan y Gabriel, que me ayudaron incondicionalmente día a día, fortaleciendo mi espíritu de superación para lograr las metas y objetivos propuestos.

Alba Lucinda Morocho C.

AGRADECIMIENTO

Mi especial agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja, Modalidad de Estudios a Distancia, Escuela de Ciencias Contables y Auditoría, por abrirme sus puertas y permitirme mi formación profesional.

Al propietario de la empresa “Metal Industria Morocho”, de la ciudad de Loja por brindarme todas las facilidades y la información necesaria para el desarrollar el presente trabajo de Práctica Profesional.

De manera muy especial a la Dra. Isabel Robles V., quien me ha guiado con dedicación y esmero.

Finalmente a mis padres Francisco y Alba, y a todas las personas que de una u otra forma me han apoyado tanto económica como moralmente para la culminación de este trabajo.

LA AUTORA

INDICE DE CONTENIDOS

Certificación	ii
Declaración y cesión de derechos	iii
Autoría	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenido	vii
Resumen ejecutivo	ix

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

1.1 Creación y organización de la empresa	2
1.2 Base legal	3
1.3 Actividades de la empresa	17

CAPÍTULO II

2. MARCO TEORICO DE LA CONTABILIDAD DE COSTOS

2.1 Definición y objetivos	20
2.2 Elementos del costo	21
2.3 Sistemas de costos	22
2.4 Documentos y formularios utilizados en la contabilidad de costos por órdenes de producción.	25
2.5 Plan de cuentas	29

CAPÍTULO III

3. APLICACIÓN PRÁCTICA

3.1 Ejercicio de la aplicación de la contabilidad de costos por órdenes de producción para la Empresa Metal Industrias Morocho.	34
3.1.1 Memorando de Operaciones	35
3.1.2 Estado de situación inicial	45
3.1.3 Libro diario general	46
3.1.4 Libro mayor	56
3.1.5 Estados financieros	67

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones	72
2. Recomendaciones	73

ANEXOS	74
---------------	----

BIBLIOGRAFÍA	77
---------------------	----

RESUMEN EJECUTIVO

En toda empresa la aplicación de un buen sistema de contabilidad, permite determinar y sustentar todo tipo de transacciones, es muy razonable que se trate de maximizar las utilidades y reducir los gastos, por ende es necesario mejorar la planificación y la organización en las empresas que desarrollan productos para el consumo o beneficio económico.

La presente Tesis está orientada a la aplicación de una organización contable e implementación de un sistema de costos por ordenes de producción, en la empresa **Metal Industrias Morocho**, con el único fin de presentar al propietario una herramienta que le facilite el control contable y sea de gran ayuda para la toma de decisiones y una dirección administrativa acertada de la misma.

La implementación de la contabilidad de costos por órdenes de producción en la empresa tiene como objetivo proveer información clara y sencilla al propietario y administrados en la toma de decisiones oportuna y correcta que contribuyan en el desarrollo de las misma para que presente la información referente al proceso productivo, llevando procedimientos de control, valoración y distribución de los costos reales de producción unitarios y totales y en base a los cuales pueda fijarse un precio de venta que le permita establecer una utilidad razonable y así elevar el nivel de producción.

Por tal razón este sistema contable permitirá obtener costos reales de su producción; así como estados financieros, los cuales les servirán a Gerente – Propietario tomar decisiones sobre sus actividades.

Este trabajo consta de lo siguiente:

En el **capítulo I** se hace una descripción de los aspectos relacionados con la empresa, referentes a su creación y organización, base legal y actividades de la empresa.

En el **capítulo II** se describe a la contabilidad de costos en temas específicos como: las bases conceptuales de la contabilidad de costos, elementos del costo, sistemas de costos, diferencia entre el sistema de costos por ordenes de producción y el sistema de costos por procesos, documentos y formularios utilizados en la contabilidad de costos por ordenes de producción y plan de cuentas necesarios para

la implantación de la Contabilidad de Costos en la empresa Metal Industrias Morocho “MIM”.

Finalmente en el **capítulo III** consta la aplicación práctica de la implantación de este sistema contable empezando por el memorando de operaciones basado en la documentación fuente obtenida y de esta manera se procedió a preparar documentos como: Presupuesto de Costos Generales, Estado de Situación Inicial, Ordenes de Producción, Requisición de Materiales, Hojas de Costo toda esta documentación necesaria para la elaboración del Libro Diario, Libro Mayor para finalmente elaborar los estados financieros tales como: Estado de Producción y Ventas, Estado de Perdidas y Ganancia y Balance General.

La investigación que se realizó para la elaboración de este trabajo es de tipo; Exploratorio: Bibliografía y documental así como de campo; y que la metodología aplicada es: Científico-General y la Deductiva-Descriptiva.

Capítulo 1

1. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

1.1 Creación y organización de la empresa.

La empresa se creó el 01 de septiembre de 1994 como persona natural con su número de Registro Único de Contribuyentes 1101479903001, con el nombre comercial **METAL INDUSTRIAS MOROCHO** cuyo representante legal y gerente propietario es el Tecnólogo Mecánico Francisco Javier Morocho Yaguana; cumple con sus obligaciones tributarias mediante declaraciones semestrales del Impuesto al Valor Agregado por no estar obligados a llevar contabilidad y declaración del Impuesto a la Renta; mantiene una Calificación Artesanal N° 36433 vigente hasta el 24 de noviembre de 2011 motivo por el cual su sistema de facturación es 0% IVA; para la realización de procesos de contratación con las Instituciones Públicas mantiene vigente el Registro Único de Proveedores , lo cual ha permitido participar en procesos de contratación pública de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por otra parte el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual resuelve registrar el día 17 de febrero de 1995 su Marca de Fábrica NDPNI-0533-95-MICIP **MIM METAL INDUSTRIAS MOROCHO LOGOTIPO Y ETIQUETA**; con una duración de 10 años según los artículos 152 y 153 de la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, concordantes con los artículos 212, 213 y 359 de la Ley de Propiedad Intelectual; cuya renovación se la hizo el día 07 de marzo de 2005 otorgando así la renovación inscripción y marginación con fecha de caducidad el día 17 de febrero de 2015.

1.2 Base legal

La empresa Metal Industrias Morocho, en el desarrollo de sus actividades debe cumplir con disposiciones legales contenidas en las siguientes:

- IESS - Salarios de aportación vigentes desde enero 2010
- Ley de Defensa del Artesano

- Ley de la Propiedad Intelectual

Respecto a salarios de aportación vigentes desde enero 2010. A través de la Resolución C.D. 305, expedida el 23 de febrero del 2010 el Consejo Directivo dispone que a partir del 1 de enero de 2010 se apliquen las siguientes categorías de remuneraciones e ingresos mínimos de aportación al Seguro Social Obligatorio, por regímenes de afiliación.

- a) Trabajadores protegidos por el Código del Trabajo que laboran en alguna de las diferentes ramas de trabajo o actividades económicas cuyos sueldos o salarios básicos unificados son regulados con base en las revisiones propuestas por las Comisiones Sectoriales.

Trabajadores de campo de la industria azucarera, permanentes y temporales; escogedores de café y peladores de tagua; los estibadores y trabajadores portuarios reemplazantes; los pescadores y empacadores de pescado; los trabajadores agrícolas, incluidos los trabajadores de granjas, planteles y fincas avícolas; y los trabajadores de paja toquilla; los trabajadores de la construcción, choferes profesionales; y, artistas profesionales. \$ 240.00

- b) Los trabajadores, protegidos por el Código del Trabajo, que laboran en alguna de las ocupaciones o puestos de labor de ramas de trabajo o actividades económicas, cuyas remuneraciones básicas o unificadas no están comprendidas en el literal precedente. \$ 240.00
- c) Trabajadores del régimen de maquila \$ 240.00
- d) Afiliados voluntarios \$ 240.00
- e) Afiliados amparados en el seguro de profesionales \$ 240.00
- f) Maestros de taller o artesanos. \$ 240.00
- g) Operarios y aprendices de artesanía \$ 240.00
- h) Colaboradores y trabajadores de la microempresa (no artesanal) \$ 240.00
- i) Trabajadores de servicio doméstico \$ 240.00
- j) Afiliados al seguro del clero secular aportarán sobre un valor mínimo de \$ 170.00, multiplicado por el coeficiente que correspondiere a los años de ejercicio sacerdotal.

- k) Afiliados al seguro de notarios, registradores de la propiedad y registradores mercantiles, sobre un ingreso imponible equivalente a 1.10 veces, la suma del ingreso imponible del mes de diciembre/2009, sin que sea inferior a los \$ 240.00
- l) Los futbolistas sobre un ingreso imponible equivalente a 1.10 veces, la suma del ingreso imponible del mes de diciembre/2009, sin que sea inferior a los \$ 240.00

Los Servidores Públicos aportarán sobre el 100% de la remuneración unificada con sujeción a la tabla contenida en la Resolución No. SENRES-2009-00085 de 200-04-17 y publicada en el Registro Oficial No. 580 del 2009-04-29

Los dignatarios, autoridades y funcionarios que ocupen puestos a tiempo completos, comprendidos en el nivel jerárquico superior del sector público sujetos a la LOSSCA, aportarán sobre el 100% de la remuneración unificada con sujeción a la tabla contenida en la Resolución No. SENRES-2009-00065 de 2009-05-24 y publicada en el Registro Oficial No. 568 del 2009-04-13

Los servidores y trabajadores a tiempo completo del sector público sujetos y los que no se encontraren sujetos a la LOSSCA aportarán sobre la materia gravada que en ningún caso será inferior a los \$ 240.00

Los trabajadores sujetos a la contratación a tiempo parcial aportarán sobre el salario o remuneración efectivamente ganada, cuando se encuentren registrados de manera simultánea en dos o más empleadores. Cuando se encuentren registrados bajo un solo empleador aportarán sobre el salario o remuneración efectivamente ganada sin que en ningún caso el salario de aportación sea inferior al 50% del salario básico unificado, es decir no será inferior a \$ 120, correspondiendo en este caso a un registro de aportación de 15 días.

Con relación a la Ley de Defensa del Artesano, se destacan algunos artículos:

Art. 1.-Esta Ley ampara a los artesanos de cualquiera de las ramas de artes, oficios y servicios, para hacer valer sus derechos por sí mismos o por medio de las asociaciones gremiales, sindicales e interprofesionales existentes o que se establecieren posteriormente.

Art. 2.-Para los efectos de esta ley, se definen los siguientes términos:

- a) Actividad artesanal: La practicada manualmente para la transformación de la materia prima destinada a la producción de bienes y servicios, con o sin auxilio de máquinas, equipos o herramientas;
- b) Artesano: Al trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que, debidamente calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y registrado en el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos, desarrolle su actividad y trabajo personalmente y hubiere invertido en su taller, en implementos de trabajo, maquinarias y materias primas, una cantidad no superior al veinticinco por ciento (25%) del capital fijado para la pequeña industria. Igualmente se considera como artesano al trabajador manual aunque no haya invertido cantidad alguna en implementos de trabajo carezca de operarios;
- c) Maestro de taller: Es la persona mayor de edad que, a través de los colegios técnicos de enseñanza artesanal, establecimientos o centros de formación artesanal y organizaciones gremiales legalmente constituidas, ha obtenido tal título otorgado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y refrendado por los Ministerios de Educación y Cultura y del Trabajo y Recursos Humanos;
- d) Operario: Es la persona que sin dominar de manera total los conocimientos teóricos y prácticos de un arte u oficio y habiendo dejado de ser aprendiz, contribuye a la elaboración de obras de artesanía o la prestación de servicios, bajo la dirección de un maestro de taller;
- e) Aprendiz: Es la persona que ingresa a un taller artesanal o a un centro de enseñanza artesanal, con el objeto de adquirir conocimientos sobre una rama artesanal a cambio de sus servicios personales por tiempo determinado, de conformidad con lo dispuesto en el Código del Trabajo; y,
- f) Taller artesanal: Es el local o establecimiento en el cual el artesano ejerce habitualmente su profesión, arte u oficio y cumple con los siguientes requisitos:
 1. Que la actividad sea eminentemente artesanal;
 2. Que el número de operarios no sea mayor de quince y el de aprendices mayores de cinco;
 3. Que el capital invertido no sobrepase el monto establecido en esta Ley;

4. Que la dirección y responsabilidad del taller estén a cargo del maestro de taller; y,
5. Que el taller se encuentre debidamente calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

Los artesanos calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, así como las sociedades de talleres artesanales que, para lograr mejores rendimientos económicos por sus productos, deban comercializarlos en un local independiente de su taller, serán considerados como una sola unidad para gozar de los beneficios que otorga esta Ley.

Art. 5.-La Junta Nacional de Defensa del Artesano estará integrada por los siguientes miembros: a) Un representante del Presidente de la República; b) Un diputado, con su respectivo suplente, elegido por el Congreso Nacional en Pleno; c) El Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o su delegado; y, d) Cuatro delegados de las asociaciones de artesanos simples o compuestas legalmente constituidas, con sus respectivos suplentes. Estos delegados, que serán elegidos de conformidad con el correspondiente reglamento necesariamente deberán ser artesanos calificados. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.

Art. 7.-Son deberes y atribuciones de la Junta Nacional de Defensa del Artesano:

- a) Velar por el estricto cumplimiento de esta ley y demás leyes conexas relacionadas con el desarrollo de la artesanía y la defensa de los artesanos;
- b) Formular, de acuerdo con las Juntas Provinciales de Defensa del Artesano, los reglamentos correspondientes para la agremiación de las diversas ramas de artesanos; reglamentos que serán aprobados por el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos, dentro del plazo improrrogable de treinta días contados desde su presentación, y entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial;
- c) Implementar las acciones necesarias para que las entidades financieras públicas y privadas del país, conforme a lo dispuesto en esta ley, establezcan las líneas de crédito para el fomento y desarrollo de la actividad artesanal;
- d) Crear, con sujeción a las leyes vigentes, un banco de crédito artesanal;

- e) Promover, conjuntamente con el Gobierno Nacional y los organismos seccionales, la creación de almacenes o parques artesanales destinados a la comercialización de sus productos;
- f) Coordinar con las juntas provinciales la organización de ferias y exposiciones artesanales para incrementar la comercialización de sus productos en el mercado interno y externo;
- g) Elaborar proyectos de reglamentos para la expedición de títulos de maestros artesanos en sus distintos niveles y modalidades, y someterlos para aprobación de los Ministerios de Educación y Cultura y del Trabajo y Recursos Humanos, según corresponda. Los citados ministerios aprobarán los reglamentos a los que se refiere el presente literal, dentro del plazo máximo de treinta días, transcurrido el cual y de no haber sido aprobados, entrarán en vigencia, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial;
- h) Organizar y mantener, bajo la supervisión de los Ministerios de Educación y Cultura y del Trabajo y Recursos Humanos, establecimientos de enseñanza artesanal, así como establecer convenios con las universidades y escuelas politécnicas y demás organismos nacionales e internacionales para la realización de cursos especializados en las diversas ramas artesanales y administración de sus talleres;
- i) Prestar toda clase de ayuda y estímulo a las organizaciones clasistas de artesanos y supervisar especialmente lo relacionado al cumplimiento del límite de inversión asignado por esta Ley para el taller artesanal; y,
- j) Las demás que le asignen esta ley o su reglamento

Art. 10.-Los valores que los artesanos deben pagar para la obtención de su título profesional no podrán exceder de un equivalente al sesenta por ciento (60%) del salario mínimo vital vigente para los trabajadores en general.

Art. 15.-Los maestros debidamente titulados y los artesanos autónomos podrán ejercer el artesanado, abrir y mantener sus talleres, una vez que se hayan registrado en la Junta Nacional de Defensa del Artesano, la que les conferirá el Carnet Profesional Artesanal, al momento mismo de su registro.

Los aprendices y operarios podrán formar parte de las cooperativas de producción y consumo, cuyo fomento y extensión se encarga de manera especial a la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

Art. 16.-Los artesanos amparados por esta Ley no están sujetos a las obligaciones impuestas a los patronos, en general, por la actual legislación.

Sin embargo, los artesanos jefes de taller están sometidos con respecto a sus operarios a las disposiciones sobre el salario mínimo y a pagar las indemnizaciones legales en los casos de despido intempestivo.

También gozarán los operarios del derecho de vacaciones y jornada máxima de trabajo de conformidad con el Código del Trabajo.

Con los fondos determinados en esta Ley y con los fondos que en lo sucesivo se asignaren, se atenderá por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a las indemnizaciones de accidentes de trabajo y a los otros derechos de los operarios.

Art. 17.-El Estado prestará a los artesanos eficiente ayuda económica mediante:

- a) La exoneración de los impuestos a la renta del capital con el concurso del trabajo y adicionales de dicho impuesto, del impuesto a los capitales en giro y del impuesto al valor agregado (IVA) en calidad de sujetos pasivos y sustitutivos;
- b) La importación en los términos más favorables que establezca la correspondiente Ley, de los materiales e implementos de trabajo de los artesanos, salvo los de lujo;
- c) La exoneración del impuesto a las exportaciones de artículos de producción artesanal;
- d) La concesión de préstamos a largo plazo y con intereses preferenciales a través del Banco Nacional de Fomento y de la banca privada, para cuyos efectos la Junta Monetaria dictará la regulación correspondiente.
- e) Los montos de los créditos se fijarán considerando especialmente la actividad artesanal y el número de operarios que tenga a su cargo el taller;
- f) La compra de artículos de artesanía para las instituciones oficiales y otros organismos públicos. Exceptuase el caso en que el Estado o las Instituciones de Derecho Público sean productores de estos artículos.

Los artesanos continuarán gozando de las demás exoneraciones contempladas en el artículo 9 de la Ley de Fomento Artesanal, en cuanto más les beneficie.

Art. 18.-Declárase obligatoria la afiliación del trabajador artesano al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Art. 19.-El seguro social para el artesano comprenderá:

- a) El seguro de enfermedad y maternidad;
- b) El seguro de invalidez, vejez y muerte; y,
- c) El seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que protegerá a artesanos y a sus operarios y aprendices.

Art. 20.-Las prestaciones de estos seguros serán las mismas que otorgue el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a sus actuales afiliados.

Art. 21.-Son fondos del Seguro del Artesano:

- a) El aporte personal del ocho por ciento de la renta líquida de cada artesano.
- b) La recaudación de este aporte se realizará de acuerdo con el Reglamento que, al efecto, dicte el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- c) El aporte estatal del trece por ciento de la renta líquida del artesano, que se computará y pagará anualmente con cargo a la partida del Presupuesto del Estado, que se creará para el efecto; y,
- d) Las primas del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que serán pagadas por el Estado y que se fijarán por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de acuerdo con el dictamen de su Departamento Matemático Actuarial, a base de tarifas que cubran las prestaciones, los capitales constitutivos de las rentas líquidas y los gastos administrativos. Las primas se fijarán en proporción al monto de los sueldos y salarios, a los riesgos inherentes a la artesanía y a la actividad peculiar del trabajador.

Art. 22.-El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social destinará anualmente un tanto por ciento de los fondos que aportaren los artesanos, operarios y aprendices de acuerdo con cálculos actuariales, para la construcción de viviendas, casas y departamentos baratos para el uso exclusivo de tales afiliados.

Art. 23.-Declárase el 5 de noviembre de cada año como el Día del Artesano Ecuatoriano.

Art. 24.-Quedan derogadas todas las disposiciones legales y reglamentarias de cualquier índole que se opusieron a la presente Ley, la cual entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación.

DISPOSICION GENERAL.-Los maestros artesanos que hubieren establecido talleres hasta el 5 de noviembre de 1953, en que se promulgó la Ley de Defensa del Artesano en el Registro Oficial, no estarán sujetos al requisito de titulación y gozarán de todos los derechos y beneficios establecidos en esta Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Los talleres artesanales que no estuvieren registrados en la Junta Nacional de Defensa del Artesano, deberán hacerlo dentro de los ciento ochenta días posteriores a la promulgación de esta Ley en el Registro Oficial; y los maestros artesanos que no poseyeren título profesional deberán obtenerlo, a través de los gremios respectivos, en el plazo de un año a partir de la vigencia de esta Ley.

SEGUNDA: La Junta Monetaria expedirá la regulación señalada en el literal d) del artículo 17 de la Ley de Defensa del Artesano, dentro de los sesenta días posteriores a la vigencia de esta ley.

TERCERA: El Presidente de la República, en el plazo constitucional respectivo, dictará el reglamento general de esta ley.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Finalmente de la Ley de la Propiedad Intelectual, para fines de este trabajo de tesis se pueden destacar lo siguiente:

DEFINICIONES GENERALES

El Estado reconoce, regula y garantiza la propiedad intelectual adquirida de conformidad con la ley, las decisiones de la Comisión de la Comunidad Andina y los convenios internacionales vigentes en el Ecuador (Art.1 LPI)

La propiedad intelectual comprende:

1. Los derechos de autor y derechos conexos.
2. La propiedad industrial, que abarca, entre otros elementos, los siguientes:
 - Las invenciones;
 - Los dibujos y modelos industriales;
 - Los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados;
 - La información no divulgada y los secretos comerciales e industriales;
 - Las marcas de fábrica, de comercio, de servicios y los lemas comerciales;
 - Las apariencias distintivas de los negocios y establecimientos de comercio;
 - Los nombres comerciales;
 - Las indicaciones geográficas; y,
 - Cualquier otra creación intelectual que se destine a un uso agrícola, industrial comercial.

De esta manera la empresa Metal Industrias Morocho adquiere su Marca registrada y la propiedad intelectual de los productos elaborados así como de los diseños y cálculos para realizar los mismos siendo exclusivos y propiedad de la marca.

REGISTRO DE MARCAS

Según el artículo 194 LPI se entenderá por marca cualquier signo que sirva para distinguir productos o servicios en el mercado.

Podrán registrarse como marcas los signos que sean suficientemente distintivos y susceptibles de representación gráfica. También podrán registrarse como marca los lemas comerciales, siempre que no contengan alusiones a productos o marcas similares o expresiones que puedan perjudicar a dichos productos o marcas. Las asociaciones de productores, fabricantes, prestadores de servicios, organizaciones o grupos de personas, legalmente establecidos, podrán registrar marcas colectivas para distinguir en el mercado los productos o servicios de sus integrantes.

DERECHOS QUE CONFIERE LA MARCA:

El derecho al uso exclusivo de una marca se adquirirá por su registro ante la Dirección Nacional de Propiedad Industrial. La marca debe utilizarse tal cual fue registrada. Sólo se admitirán variaciones que signifiquen modificaciones o alteraciones secundarias del signo registrado-Art. 216 Ley de Propiedad Intelectual-LPI-

El registro de la marca confiere a su titular el derecho de actuar contra cualquier tercero que la utilice sin su consentimiento y, en especial realice, con relación a productos o servicios idénticos o similares para los cuales haya sido registrada la marca, alguno de los actos siguientes-Art. 217 LPI:

- a) Usar en el comercio un signo idéntico o similar a la marca registrada, con relación al producto o servicios idénticos o similares a aquellos para los cuales se la ha registrado, cuando el uso de ese signo pudiese causar confusión o producir a su titular un daño económico o comercial, u ocasionar una dilución de su fuerza distintiva. Se presumirá que existe posibilidad de confusión cuando se trate de un signo idéntico para distinguir idénticos productos o servicios;
- b) Vender, ofrecer, almacenar o introducir en el comercio productos con la marca u ofrecer servicios con la misma;
- c) Importar o exportar productos con la marca; y,
- d) Cualquier otro que por su naturaleza o finalidad pueda considerarse análogo asimilable a lo previsto en los literales anteriores. El titular de la marca podrá impedir todos los actos enumerados en el presente artículo, independientemente de que éstos se realicen en redes de comunicación digitales o a través de otros canales de comunicación conocidos por conocer.

El derecho conferido por el registro de la marca no concede a su titular la posibilidad de prohibir el ingreso al país de productos marcados por dicho titular, su licenciatario o alguna otra persona autorizada para ello, que hubiesen sido vendidos o de otro modo introducidos lícitamente en el comercio nacional de cualquier país-Art. 219 LPI.

Flujo general de proceso de trámite: (en la Dirección de Marcas del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual-IEPI-)

Todo trámite debe ir patrocinado por la firma de un abogado, indicando su número de matrícula en el Colegio de Abogados, número de casillero IEPI o judicial o dirección en el caso de provincias.

Proceso previo y discrecional de búsqueda de signos distintivos.

1. Llenar solicitud que se entrega en el IEPI (5 centavos de dólar americano) bajar un ejemplar de esta página Web (formato de solicitud Marcas)
2. Búsqueda de archivos:
3. Búsqueda parcial (marcas registradas, nombres comerciales, nombres de servicios) USD 8,00.
4. Búsqueda completa (todas las anteriores) USD 16,00.

INICIO DEL TRÁMITE:

1. Llenar la solicitud que se entrega en el IEPI o bajar un ejemplar de esta página WEB (formato de solicitud Marcas).
2. Adjuntar el comprobante original de pago de la tasa de registro de marcas: USD 54,00.
3. Adjuntar los siguientes documentos según el caso:
 - 3.1. Personas naturales nacionales: copias simples de cédula de ciudadanía y papeleta de votación.
 - 3.2. Personas naturales extranjeras: copia simple de pasaporte o cédula de identidad.
 - 3.3. Personas jurídicas nacionales: copias simples de nombramientos de representantes legales que suscriben la solicitud, debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
 - 3.4. Personas jurídicas extranjeras: copias simples de poderes, debidamente legalizados en el extranjero.
4. Examen de cumplimiento de requisitos formales.
 - 4.1. Notificación para que se completen los documentos.

5. Publicación del extracto de las solicitudes en la Gaceta de la Propiedad Intelectual del IEPI.
6. Término de 30 días contados a partir de la fecha de circulación de la Gaceta para que terceros puedan presentar Oposiciones.
7. Examen de registrabilidad para verificar si procede o no el registro de la marca.
8. Resolución emitida por el Director Nacional de Propiedad Industrial conociéndose el registro de la marca.
9. Pago de tasa por USD 28,00.
10. Emisión y otorgamiento del Título de la marca con duración de diez años renovables.

REGISTRO DE PATENTES

Según el art. 120 LPI las patentes son invenciones, en todos los campos de la tecnología, se protegen por la concesión de patentes de invención, de modelos de utilidad.

Toda protección a la propiedad industrial garantizará la tutela del patrimonio biológico y genético del país; en tal virtud, la concesión de patentes de invención o de procedimiento; que versen sobre elementos de dicho patrimonio debe fundamentarse en que éstos hayan sido adquiridos legalmente.

DERECHOS QUE CONFIERE UNA PATENTE (Art. 148 LPI).-La patente confiere a su titular el derecho a explotar en forma exclusiva la invención e impedir que terceras personas realicen sin su consentimiento cualquiera de los siguientes actos: a) Fabricar el producto patentado; b) Ofrecer en venta, vender o usar el producto patentado, o importarlo o almacenarlo para alguno de estos fines; c) Emplear el procedimiento patentado; d) Ejecutar cualquiera de los actos indicados en los literales a) y b) respecto a un producto obtenido directamente mediante el procedimiento patentado; e) Entregar u ofrecer medios para poner en práctica la invención patentada; y, f) Cualquier otro acto o hecho que tienda a poner a disposición del público todo o parte de la invención patentada o sus efectos-Art. 149 LPI.

REQUISITOS DE PATENTABILIDAD.-Se otorgará patente para toda invención, sea de productos o de procedimientos, en todos los campos de la tecnología, siempre que sea nueva, tenga nivel inventivo y sea susceptible de aplicación industrial-Art. 121 LPI.

Una invención es nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica. El estado de la técnica comprende todo lo que haya sido accesible al público, por una descripción escrita u oral, por una utilización o por cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Solo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará, dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando-Art. 122 LPI.

Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica-Art. 123 LPI.

Se considerará que una invención es susceptible de aplicación industrial cuando su objeto puede ser producido o utilizado en cualquier actividad productiva, incluidos los servicios-Art. 124 LPI.

Plazo de duración de patentes (Art. 146 LPI).-La patente tendrá un plazo de duración de veinte años, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Siendo la patente derecho único y exclusivo intelectual y material de quien lo solicita y fabrica, Metal Industrias Morocho buscando el desarrollo tecnológico mediante invenciones o creaciones derivadas de su actividad económica como lo es la mecánica industrial, ha buscado la protección de las mismas mediante la patente y así evitar que terceros hagan uso o copia de sus diseños sin autorización.

NOMBRES COMERCIALES, APARIENCIAS DISTINTIVAS

Se entenderá por nombre comercial al signo o denominación que identifica un negocio o actividad económica de una persona natural o jurídica-Art. 229 LPI

El nombre comercial será protegido sin obligación de registro. El derecho al uso exclusivo de un nombre comercial nace de su uso público y continuo y de buena fe en el comercio, por al menos seis meses.

Los nombres comerciales podrán registrarse en la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, pero el derecho a su uso exclusivo solamente se adquiere en los términos

previstos en el inciso anterior. Sin embargo, tal registro constituye una presunción de propiedad a favor de su titular-Art. 230 LPI

No podrá adoptarse como nombre comercial un signo o denominación que sea confundible con otro utilizado previamente por otra persona o con una marca registrada-Art. 231 LPI

El trámite de registro de un nombre comercial será el establecido para el registro de marcas, pero el plazo de duración del registro tendrá el carácter de indefinido-Art.232 LPI

Los titulares de nombres comerciales tendrán derecho a impedir que terceros sin su consentimiento usen, adopten o registren nombres comerciales, o signos idénticos o semejantes que puedan provocar un riesgo de confusión o asociación-Art. 233 LPI

Las disposiciones de esta Ley sobre marcas serán aplicables en lo pertinente a los nombres comerciales. Las normas sobre marcas notoriamente conocidas y de alto renombre se aplicarán a nombres comerciales que gocen de similar notoriedad o alto renombre-Art. 234 LPI.

“MIM”, Metal Industrias Morocho adopto este nombre comercial, ya que son las siglas abreviadas donde se distingue claramente su actividad económica y la identifican de la competencia en este ámbito.

APARIENCIAS DISTINTIVAS

Se considera apariencia distintiva todo conjunto de colores, formas, presentaciones, estructuras y diseños característicos y particulares de un establecimiento comercial, que lo identifiquen y distingan en la presentación de servicios o venta de productos-Art. 235 LPI

Las apariencias distintivas serán protegidas de idéntica manera que los nombres comerciales -Art. 236 LPI-.

El Tlgo. Mec. Francisco Morocho tomo en consideración dos colores que distinguen su marca como lo son el azul eléctrico y amarillo, así mismo las letras MIM y con su respectivo significado en la parte inferior quedando así como se lo muestra a continuación:



1.3 Actividades de la empresa

La empresa METAL INDUSTRIAS MOROCHO fabrica varias clases de productos, los mismos que están dirigidos a las empresas dedicadas a la construcción de vías, instituciones públicas que requieren la construcción de equipo caminero, tanques de Almacenamiento de combustible y Compañías mineras.

Porque el producto está en mejores condiciones, adaptándolo a las nacientes necesidades y deseos de los clientes; se realiza controles de calidad en todo el proceso productivo, ya que para ello cuentan con tecnología innovadora que han hecho que esta mediana industria sea reconocida en el mercado.

Ofrece productos en base a pruebas de resistencia y calidad, para mejorar el estilo de vida y solventar la gran necesidad de la construcción de maquinaria para la producción.

Entre los productos que ofrece la empresa están; maquinaria para la industria y minería tales como:

- Plantas de trituración para agregados de la construcción civil.
- Plantas de molienda y beneficio de oro.
- Plantas de molienda para minería no metálica
- Plantas de molienda, lavado, cribado y secado para la producción de sílice
- Planta dosificadora de hormigón
- Tanques para combustibles
- Tanques térmicos para almacenamiento de asfalto
- Tanques para transportes de agua.
- Tanques Hidroneumáticos
- Plataformas de carga.
- Camas semibaja, bajas para transporte de equipo caminero de 35 y 53 toneladas.
- Grúas para transporte vehicular.
- Bañeras de 2 y tres ejes
- Baldes de volquete con capacidad de 5m³ a 14m³.

Capítulo 2

2. MARCO TEÓRICO DE LA CONTABILIDAD DE COSTOS

2.1 Definición y objetivos

Definición.-

Es una rama de la contabilidad general que sintetiza y registra los costos de los centros fabriles, de servicios y comerciales de una empresa con el fin de que puedan medirse, controlarse e interpretarse los resultados de cada uno de ellos a través de la obtención de costos unitarios y totales.

Es la aplicación de los principios contables con el fin de determinar el valor total de la materia prima, mano de obra y otros insumos utilizados en la obtención de un producto determinado o en la prestación de un servicio

Objetivos.-

La contabilidad de costos tiene como objetivos aquellos que facilitan un oportuno y eficaz servicio de información y control de todo lo que se relaciona con la producción, estos objetivos son:

Reducir costos:

- a. Utilizando materiales sustitutos de menor valor, sin perder la calidad del producto,
- b. Cambiando el diseño de los productos,
- c. Modificando los sistemas salariales, con el fin de evitar la mano de obra ociosa,
- d. Controlando las compras y entregas de materiales; y,
- e. Instalando maquinarias que mejoren el rendimiento.

Determinar los precios de ventas

- a. Con la utilización de presupuestos, para evitar precios inconvenientes,
- b. Con los informes de desperdicios, desechos y trabajos defectuosos, y,
- c. Con los informes de gastos de ventas y de administración.

Controlar los inventarios:

- a. Para facilitar la elaboración de los estados contables,
- b. Para determinar las existencias máximas, mínimas y críticas.

Determinar: Si a la empresa le conviene seguir produciendo ciertos artículos accesorios u obtenerlos de otras empresas especializadas.

Establecer: Un control para cada rubro del costo.

2.2 Elementos del costo

El proceso productivo empieza y termina con una orden determinada, la materia prima a medida que el proceso productivo avanza cada vez se va acrecentando más a ser un producto terminado.

En las empresas industriales los inventarios son valorados, teniendo que clasificarlos en inventario de productor terminados e inventarios de productos en proceso, para esto es necesario determinar los elementos del costo que intervienen tales como:

- Materia prima directa
- Mano de obra
- Costos indirectos.

Materia prima directa

Es el primero de los elementos del costo. Corresponde a materiales que pueden fácilmente identificarse con un determinado producto y que forma parte del producto terminado, se encuentran físicamente en él.

En la empresa Metal Industrias Morocho las materias prima son:

- Acero A36
- Eje de transmisión
- Alambre MIG 0.8, 0.9. 1.2

La **materia prima indirecta** o materiales que no son fácilmente identificables pero están involucrados en la fabricación del producto, no tienen un valor notable, sin embargo están incluidos como un elemento más de los costos indirectos.

En la empresa Metal Industrias Morocho la materia indirecta está dada por:

- Consumibles para soldadoras
- Gas Industrial; AGAMIX, CO2, Acetileno

Mano de obra directa

Constituye el segundo elemento del costo y corresponde a las remuneraciones que perciben las personas que trabajan directamente en la elaboración del producto, o sea, la mano de obra aplicada directamente a los componentes del producto terminado, es decir es el costo del tiempo que los trabajadores invierten en el proceso productivo y que por lo tanto debe ser integrado a la producción.

En la empresa Metal Industrias Morocho la mano de obra directa está establecida por:

- Tornero
- Maestro mecánico
- Soldador
- Conductor

La **mano de obra indirecta**, es todo el tiempo que se invierte en mantener en funcionamiento la planta productiva pero no se relaciona directamente con la fabricación del producto, por lo tanto este elemento será tratado como el primer elemento dentro de los costos indirectos.

En la empresa Metal Industrias Morocho la mano de obra indirecta está establecida por:

- Contadora
- Jefe de producción
- Ayudante

Costos indirectos

También llamados costos indirectos de fabricación, gastos generales de fabricación, carga fabril, etc. Corresponden a los costos que no están estrictamente relacionados con el producto terminado, pero son indispensables para que la producción se desarrolle normalmente. Estos costos necesitan ser prorrateados para asignarlos a los productos fabricados.

Existen otros gastos de fabricación que corresponden a los costos que no pueden considerarse materiales indirectos ni mano de obra indirecta, pero que son indispensables para la producción, tales como depreciación de maquinaria de producción y edificios, amortización de gastos generales, seguros de fabrica, etc¹.

2.3 Sistemas de costos

Básicamente tenemos dos clases de sistemas de costos

- Sistemas de costos por órdenes de producción.
- Sistema de costos por procesos.

El primero, es el sistema de costos por órdenes de producción, llamado también algunas veces costos por lotes, es aquel que se aplica cuando los trabajos pueden ser materialmente separados durante el proceso. Esto implica que cada trabajo puede identificarse físicamente dentro del taller.

En un sistema de costos por órdenes de producción es indispensable que se fabrique por lotes separados de cantidades claramente definidas: es decir, debe existir una diferencia en cantidad, clase, tamaño o calidad.

Los sistemas de costos por órdenes de producción lo utilizan las industrias cuyos productos se identifican con facilidad mediante unidades individuales o lotes, cada uno de los cuales reciben insumos de materiales directos, mano de obra directa y gastos indirectos de fabricación.

Entre las industrias que normalmente utilizan método de costos por órdenes de producción, se incluyen las de construcción, imprentas, muebles de madera, vehículos y maquinarias, fundiciones, talleres mecánicos, entre otras².

Las características más importantes de un sistema de costos por órdenes de producción son:

- Se concede mayor énfasis a la separación de costos directos y costos indirectos,
- Se extienden órdenes de producción específicas, para determinados lotes de fabricación, estas órdenes están controladas por un mayor auxiliar que registran continuamente los elementos del costo utilizados,

¹ Guía didáctica: Contabilidad de Costos I, Autora: Dra Patricia Rivas, pagina 19,

² MOLINA, A. "Contabilidad de Costos", 2000

- Los Costos directos se aplican a medidas que ocurren y constan en una Hoja de Costos, que se debe realizar para cada orden de producción específica, y,
- Los costos indirectos o gastos indirectos de fabricación se cargan a las cuentas departamentales que han ingresado la orden de producción para registrar los gastos aplicados en función de un método predeterminado como la cuota- hora de mano de obra directa; se comparan las cifras de costos indirectos cargados a las ordenes de producción y los realizados, registrando los ajustes correspondientes en caso de diferencia.

El segundo sistema se aplica cuando la producción no está sujeta a interrupciones, si no que se desarrolla en forma continua e ininterrumpida, de tal manera que no es posible tomar decisiones aisladas para producir uno u otro artículo, sino que la producción está sujeta a una secuencia durante periodos indefinidos, es decir, la producción es una serie o en línea.

Entre los dos sistemas se pueden establecer algunas diferencias, mismas que se proponen en la siguiente tabla:

SISTEMA DE COSTOS POR ORDENES DE PRODUCCION	SISTEMA DE COSTOS POR PROCESOS
<ul style="list-style-type: none"> • Los productos que se fabrican son identificables en todo momento, como pertenecientes a una orden de producción específica. • La unidad de costeo de cada una de las ordenes de producción o lote de productos son iguales. • Las órdenes de producción comienzan y terminan en cualquier fecha dentro de un periodo. • Los costos total y unitario se pueden obtener en la fecha que termina la orden de producción. • Se utiliza cuando los productos que se elaboran son distintos de manera 	<ul style="list-style-type: none"> • Los productos que se elaboran se identifican con una orden de producción general. • La unidad de costeo es cada proceso por donde pade el producto en su elaboración. • Las órdenes de producción comienzan al inicio y terminan al final de un periodo que puede ser 1 día, 1 semana, 1 mes, 1 trimestre, 1 año, dependiendo de las características de la producción. • Los costos total y unitario se obtienen al final de un periodo, • Es utilizado por las industrias que

<p>significativa (sean estos constituidos por un artículo o por un conjunto de ellos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El bajo volumen de productos de cada orden de productos de cada orden de producción en serie. • Las empresas que aplican el sistema de costeo por órdenes de producción son: Fábricas de Muebles, contracciones, embarcaciones, fábricas de ropa, etc³. 	<p>producen en un flujo continuo de cantidades apreciables de unidades de producción iguales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alto volumen de producción posibilita una producción en serie. • Las empresas que aplican el sistema de costeo por procesos son: Fabricas de aceites galletas, vinos, azúcar, cerveza, cigarrillos, teñas, plásticos.
--	---

2.4 Documentos y formularios utilizados en la Contabilidad de Costos por órdenes de producción.

Orden de producción

Es el documento mediante el cual el cliente especifica el producto a fabricar y el departamento de producción se responsabiliza de su elaboración bajo las características solicitadas.

Para la ejecución de cada lote, el departamento de producción debe emitir una "Orden de Producción" que tiene por objeto autorizar la elaboración de un lote de artículos para un determinado cliente o simplemente producir para almacén.

Cuando se emiten órdenes de producción para pedidos especiales de clientes, se deberá especificar características como diseño, dimensiones, calidad de materiales, piezas a utilizarse, etc., de acuerdo a lo solicitado por el cliente.

³ Robles, I. (2009). Guía Didáctica, Contabilidad de Costos II, pág. 12.

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO ORDEN DE PRODUCCIÓN	
FECHA DE EMISIÓN:	Nº
CLIENTE:	
CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO
Fecha de inicio: Fecha de terminación:	
_____ f. Autorizada	

Requisición de materiales

Los almacenes y bodegas de la fábrica cumplen las labores de custodia de los materiales abarcando un ciclo desde su ingreso, hasta la entrega a los talleres de producción, el encargado de las bodegas deberá llevar registros independientes para los movimientos que se operen con todos y cada uno de los materiales, de manera que pueda justificar plenamente el cumplimiento de sus responsabilidades.

El control de las bodegas de la fábrica incluye a sí mismo un control estricto de las salidas de los materiales. Para que alguien pueda retirar materiales de las bodegas con destino a la producción es necesario presentar al bodeguero una Orden de Requisición de Materiales, en la que se indicará el trabajo específico para el cual está destinado cada artículo que se solicita.

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO REQUISICIÓN DE MATERIALES			
ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº:			Nº
DEPARTAMENTO:			
FECHA:			
CANTIDAD	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
TOTAL			57
REQUERIDO POR:	Dep. de producción	-----	
APROBADO POR:	Gerente	-----	
ENTREGADO POR:	Gerente	-----	

Hoja de costos

Es el documento que tiene por objeto resumir los datos de los elementos del costo que intervienen en la fabricación de un producto determinado, lo que permite determinar el costo total y unitario del lote de producción.

Situación por la que contabilidad abrirá este documento denominado “Hoja de Costos”, el mismo que debe ser identificado con el mismo número de la Orden de Producción, lo que permite cargar fácilmente los costos por materia prima, mano de obra y costos generales de fabricación.

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO

HOJA DE COSTOS Nº

CLIENTE:
ARTÍCULO:
CANTIDAD:

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº:
FECHA DE INICIO:
FECHA DE TERMINACIÓN:

MATERIA PRIMA DIRECTA					MANO DE OBRA DIRECTA		COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN		
FECHA	CANT.	CONCEPTO	COSTOS		CONCEPTO	COSTO TOTAL	BASE	TAZA	COSTO
			UNITARIO	TOTAL					
TOTAL:				518,57	TOTAL:		TOTAL:		
RESUMEN									
Materia Prima Directa:									
(+ Mano de Obra Directa:									
(+ Costos Indirectos de Fabricación:									
Costo Total:									

ELABORADO POR

Presupuesto de costos generales

Los costos generales de fabricación están considerados como la tercera clasificación entre los elementos del costo de producción. Son también conocidos como carga fabril, costos generales o costos de fábrica. Estos costos son más difícil de calcular debido a su naturaleza que incluye renglones que, de acuerdo con el ritmo y volumen de producción, son variable, fijos y semivARIABLES ⁴.

Comúnmente se expresan en unidades físicas. La información necesaria para preparar este presupuesto incluye tipos y capacidades de máquinas, cantidades económicas a producir, disponibilidad de los materiales, Servicios Básicos, Depreciaciones de Activos Fijos, etc.

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO	
PRESUPUESTO COSTOS GENERALES	
Enero - Marzo de 2010.	
CONCEPTO	VALOR
AGUA	
ENERGIA ELECTRICA	
TELEFONO	
CONSUMIBLES	
COMBUSTIBLE	
MANO DE OBRA INDIRECTA	
HERRAMIENTAS MENORES	
IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES	
DEPRECIACIONES	
PLAN PORTA	
TOTAL	

⁴ Molina A. (2002), Contabilidad de Costos, pág. 303.

2.5 Plan de cuentas

El plan de cuentas es un listado que presenta las cuentas necesarias para registrar los hechos contables. Se trata de una ordenación sistemática de todas las cuentas que forman parte de un sistema contable.

Para facilitar el reconocimiento de cada una de las cuentas, el plan de cuentas suele ser codificado. Este proceso implica la asignación de un símbolo, que puede ser un número, una letra o una combinación de ambos, a cada cuenta.

El sistema mnemotécnico más usual para codificar un plan de cuentas es el numérico decimal, que permite agrupaciones ilimitadas y facilita la tarea de agregar e intercalar nuevas cuentas. Por ejemplo: 1 Activo, 1.1 Activo corriente, 1.2 Activo no corriente, 1.1.1 Caja y bancos, 1.1.2 Inversiones corrientes.

El plan de cuentas, en definitiva, brinda una estructura básica para la organización del sistema contable, por lo que aparece como un medio para obtener información de manera sencilla. Un plan de cuentas debe cumplir con varios requisitos, como la homogeneidad, la integridad (tiene que presentar todas las cuentas necesarias), la sistematicidad (debe seguir un cierto orden) y la flexibilidad (tiene que permitir el agregado de nuevas cuentas).

Por otra parte, es importante que, a la hora de elaborar un plan de cuentas, se utilice una terminología clara para designar a cada cuenta y se parta desde lo general hacia lo particular⁵.

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO PLAN DE CUENTAS

1. ACTIVO

1.1 Activos corrientes

1.1.1 Caja

1.1.2 Bancos

1.1.3 Cuentas por cobrar

⁵ <http://definicion.de/plan-de-cuentas>

1.1.4 Inventario de materia prima

1.1.5 Inventario de productos en proceso

1.1.6 Retención fuente 2%

1.1.7 Inventario de productos terminados

1.2 Activos no corrientes

1.2.1 Muebles y enseres

1.2.2 (-) Depreciación acumulada muebles y enseres

1.2.3 Equipo de oficina

1.2.4 (-) Depreciación acumulada equipo de oficina

1.2.5 Equipo de computación

1.2.6 (-) Depreciación acumulada equipo de computación

1.2.7 Local comercial

1.2.8 (-) Depreciación acumulada local comercial

1.2.9 Vehículo

1.2.10 (-) Depreciación acumulada vehículo

1.2.11 Maquinaria y equipo

1.2.12 Depreciación acumulada maquinaria y equipo

1.2.13 Herramientas

1.2.14 (-) Depreciación acumulada herramientas

2. PASIVO

2.1 Pasivos corrientes

2.1.1 Cuentas por pagar

2.1.2 Crédito bancario corto plazo

2.1.3 Anticipo contrato

2.1.4 Impuesto a la renta por pagar

2.1.5 Aporte patronal por pagar

2.1.6 Aporte individual por pagar

2.2 Pasivos no corrientes

2.2.1 Hipoteca por pagar

3 PATRIMONIO

3.1 Capital

3.1.1 Capital

3.2 Resultados

3.2.1 Utilidad del ejercicio

3.2.2 Pérdidas del ejercicio

4 CUENTAS DE RESULTADO

4.1 Ingresos

4.1.1 Ventas

4.2 Otros ingresos

5 COSTOS

5.1 Costo de ventas

5.2 Nómina de fábrica

5.3 Costos indirectos

5.4 Costos indirectos aplicados

5.5 Variación de costos indirectos

6 GASTOS

6.1 Gastos de administración

6.1.1 Gasto impuesto a la renta

6.1.2 Suministro de oficina

6.2 Gastos de venta

6.2.1 Gasto publicidad

6.3 Gastos financieros

6.3.1 Intereses

7 CUENTAS DE CIERRE

7.1 Pérdidas y ganancias

Capitula 3

APLICACIÓN PRÁCTICA

3.1 Ejercicio de aplicación de la contabilidad de costos por ordenes de producción para la Empresa Metal Industrias Morocho.

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO Memorando de Operaciones

3.1.1 Memorándum de Operaciones

01-01-2010 la empresa Metal Industrias Morocho empieza sus actividades con los siguientes valores:

- Cuenta Corriente en el Banco Procredit N° 26030121840, al 31 de diciembre de 2009 \$ 3192.69
- Una cuenta por cobrar al Sr. Carlo Pérez, por \$ 16.675.00 por la elaboración de una Planta de Trituración para la ciudad del Coca..

PRODUCTO EN PROCESO

- 14 Cabinas y Plataformas para la compañía BIOVISION de la ciudad de Loja, por \$ 38.000.00

HERRAMIENTAS MENORES

- 3 Juegos de machuelos a \$ 27.00 c/u.
- 10 Juegos de hexágonos a \$ 8.75 c/u.
- 5 Alicates a \$ 5.00 c/u.
- 5 Martillos a \$ 5.00 c/u.
- 3 Cierras de metal a \$ 3.00 c/u.
- 30 Desarmadores a \$1.50 c/u.
- 4 Playos de presión a \$ 3.25 c/u.
- 2 Combos a \$ 9.00 c/u.
- 3 Escuadras a \$ 3.00 c/u.
- 3 Calibradores a \$ 27.00 c/u.
- 2 Juegos de Llaves a \$ 50.75 c/u.

MUEBLES Y ENSERES.

- 2 Escritorios a \$ 125.00 c/u.
- 4 Sillas a \$ 25.00 c/u.
- 2 Estantes Aéreos Grandes para libros a \$ 350.00 c/u.
- 1 Archivador a \$ 270.00.
- 2 Esquineros a \$ 50.00 c/u.

EQUIPO DE OFICINA

- 1 Teléfono/fax a \$ 95.00
- 1 Calculadora CASIO fx – 350 MS a \$ 15.00

EQUIPO DE COMPUTACION

- 1 Computador LG a 960.00

LOCAL COMERCIAL

- Local propio a \$ 80,000.00

VEHICULO

- Camioneta MAZDA a \$ 12,000.00

MAQUINARIA a \$ 132,710.00

CUENTAS POR PAGAR por \$ 200.00

CREDITO BANCARIO CORTO PLAZO \$ 4.400.52

HIPOTECA POR PAGAR \$ 15.000.00

ANTICIPO CONTRATO \$ 45.000.00

OPERACIONES DEL PERIODO

05-01-2010 Pago Publicidad por 67.20.

06-01-2010 Compra de Electrodo y Nozzle para Plasma a Colimpo por \$ 131.12. Al contado

07-01-2010 Pago factura Porta Plan Empresa \$ 122.49

08-01-2010 Compra a INDURA ECUADOR consumibles y alambre MIG para soldadoras \$ 730.56, crédito a 30 días.

12-01-2010 se cancela servicios Básicos en efectivo. El dinero fue retirado de bancos

- Agua \$ 42.99
- Luz \$ 45.98
- Teléfono \$ 134.80

13-01-2010 Compra de Suministros de Oficina en MASTER PC por \$ 51.00 al contado

14-01-2010 Inicia la Orden de Producción N° 1 para el Municipio de Cécica para realizar trabajos de reparación en la Volqueta HINO GH.

14-01-2011 se realiza la compra de los siguientes materiales, y se cancela al contado.

- 1 plancha negra de 6 mm. \$ 153.07
- 1 carrileras UPN de 140mm. \$189.00
- 1 carrileras UPN de 80mm. \$121.50
- 5 galones de diluyente \$ 27.50
- 1 galón de fondo anticorrosivo y pintura amarillo \$ 27.50

15-01-2010 se realiza la compra de los siguientes materiales y se cancela al contado.

- 1 Plancha de acero de 3/8 \$ 28.00
- 12 metros de caucho con alma \$ 55.04
- 12 metros de caucho rudón \$ 52.92
- 14 Juegos de Ventanas de aluminio con vidrio templado para Cabina de HINO \$ 4760.00
- 3 chapas para puertas de cabinas \$ 51.00
- 2 galones de diluyente y 2 lbs. De guaípe % 14.40
- 6 metros de corosil plomo claro 46.50
- 2 sicaflex \$ 14.00
- 7.50 m. de piso fury negro \$ 59.98
- 45 metros de caucho \$ 196.56
- 3 planchas 1/32 \$ 62.40
- 2 uñetas y 4 Tuercas \$ 7.40
- 500 remaches de 9/160 x ½ y 10 brocas de hierro \$ 11.30
- 500 remaches de 9/16 x ½ \$ 5.75
- 20 metros de corosil plomo y 2 galones de cemento de contacto \$ 205.99
- 1 plancha negra de 1 x 3/16 y 1 barra de 8mm \$ 8.70

15-01-2010 se utiliza los siguientes materiales; para la Orden de Producción N° 1

- 1 plancha negra de 6 mm.
- 1 carrileras UPN de 140mm.
- 1 carrileras UPN de 80mm.
- 5 galones de diluyente
- 1 galón de fondo anticorrosivo y pintura amarillo

18-01-2010 se continúa con el Producto en Proceso de 14 Cabinas y Plataformas para la compañía BIOVISION el cual se utiliza el siguiente material:

- 1 Plancha de acero de 3/8
- 12 metros de caucho con alma
- 12 metros de caucho rudón
- 14 Juegos de Ventanas de aluminio con vidrio templado para Cabina de HINO
- 3 chapas para puertas de cabinas
- 2 galones de diluyente y 2 lbs. De guaípe
- 6 metros de corosil plomo claro
- 2 sicaflex
- 7.50 m. de piso fury negro
- 45 metros de caucho
- 3 planchas 1/32
- 2 uñetas y 4 Tuercas \$
- 500 remaches de 9/160 x 1/2 y 10 brocas de hierro
- 500 remaches de 9/16 x 1/2
- 20 metros de corosil plomo y 2 galones de cemento de contacto
- 1 plancha negra de 1 x 3/16 y 1 barra de 8mm

27-01-2010 entrega del Producto terminado al Municipio de Cécica por \$ 2.600.00 y nos cancelan con transferencia a la cuenta de la empresa.

27-01-2010 Se realiza la compra de Equipo de Computo en ELERCTRO COMPU por \$ 1190.00 al contado.

29-01-2010 se realiza la orden de producción N° 2 a SFP DRILLING S.A para la reparación de un Winche Hidráulico.

29-01-2010 se compra y utiliza los siguientes materiales al contado

- 1 oxicorte a DIPAC de 300x1220x15mm, \$ 98.38

- 58cm de eje de transmisión de 2" ½ \$ 34.22
- 1 galón de diluyente laca y 2/4 de fondo \$ 19.01

30-01-2010 se entrega el producto terminado a SFP DRILLING de la reparación del Winche Hidráulico por \$ 300.00.

30-01-2010 se realiza el pago a los trabajadores de la empresa y se retira del Banco la cantidad de \$ 3.520.00

NOMBRE	PAGO MENSUAL
Gustavo Javier Morocho Cabrera	600.00
Eduardo Rafael Morocho Cabrera	560.00
Jimmy Ordoñez	440.00
Alba Lucinda Morocho Cabrera	400.00
Jimmy Santiago Rojas Arias	320.00
Jorge Alfredo Morocho Armijos	240.00
Lenin Morocho Jiménez	320.00
Edwin Ufredo Hoyos Vásquez	160.00
Jorge Luis Alemán	320.00
Daniel Morocho Yopez	160.00

01-02-2010 se cancela el combustible a la gasolinera La Llave la cantidad de \$ 240.00 del mes de enero del 2010.

02-02-2010 Realizan Transferencia del Banco Central de Ecuador del Municipio de Sozoranga la cantidad de \$ 8.715.00 para la construcción de Un tanque estacionario de 5.000 galones con surtidor.

03-02-2010 Se realiza la compra de 6 Zapatas Remachadas estándar y Grasa Kendall de 4 Lib. a FRENOSUR \$ 120.00 con cheque. Será utilizado en la Orden de Producción en proceso del año 2009.

04-02-2010 Se realiza la orden de producción N° 3 para CONSTFACIL CIA LTDA para la construcción y el montaje de dos vigas para puente grúa con sus respectivas carrileras por donde se desplaza el puente Grúa. El material es proporcionado por el cliente; mano de obra e instalación por el contratista.

04-02-2010 para esta orden se compra y utiliza el siguiente material. Y se cancela con cheque

- 1 galón de diluyente, 1 galón de sintético negro, 1 galón de fondo gris, ¼ de amarillo sintético, ¼ de azul sintético y 1 galón de laca \$ 76.00
- 1 esmalte azul y 1 azul sintético español \$ 13.50

04-02-2010 se compra con cheque a MINEQUIMSA 2 Oxígenos AGA 6m3 para soldadoras por el valor de 58.00

07-02-2010 Se cancela el plan Porta de la empresa por \$ 135.49

08-02-2010 se retira del banco la cantidad de \$ 730.56 y se cancela a INDURA ECUADOR.

08-02-2010 se realiza la orden de producción N° 4 para La Compañía Minera Sultana del Cóndor la construcción de Un cilindro Amalgamador, frenos de wincha, cuña para muela móvil de trituradora de mandíbula y Espárragos de acero.

08-02-2010 se compra y utiliza los siguientes materiales en la Orden de Producción N° 4 y se cancela al contado.

- 2 plancha negra de 25mm. lisa en DIPAC por \$ 1392.66
- 1 Barra redonda lisa de ½ por \$ 5.91

10-02-2010 se realiza la compra de útiles de oficina en GRAFICAS SANTIAGO por \$ 33.05.

12-02-2010 se cancela servicios básicos al contado.

- Agua \$ 42.99
- Luz \$ 43.45
- Teléfono \$ 79.63

17-02-2010 contrata a SERVIGRUAS LOJA el transporte de Vigas de Puente Grúa desde MIM al Parque Industrial por \$ 475 se cancela con cheque. Para la Orden de Producción N° 3.

17-02-2010 se entrega el producto terminado a CONSTFACIL CIA LTDA por la construcción y el montaje de dos vigas para puente grúa con sus respectivas carrileras por donde se desplaza el puente Grúa por el valor de \$ 8.000 nos realizan la retención del impuesto del 2% y nos cancelan con Cheque, que se deposito en la cuenta bancaria. Orden de Producción N° 3.

17-02-2010 Se inicia orden de producción N° 5 para la construcción del Tanque estacionario de 5.000 galones, para el Municipio de Sozoranga.

17-02-2010 se realiza la compra del material necesario para la orden N° 5 y se cancela con Cheque

- 6 planchas navales de 4mm \$ 2.430.01
- 5 tunos cuadrados de 1 1/4 x 1.5 y 2 tubos cuadrados 3/4 x 1.0 \$ 70.55
- 1 tubo estructural negro de 2 x 2 \$ 23.00
- 1 tubo estructural de 1 1/4 x 2 \$ 15.50
- 1 tubo estructural de 30mm x 1.5mm \$ 97.50

18-02-2010 se cancela la publicidad del mes de febrero a radio COLOSAL la cantidad de \$ 39.20. Con cheque.

18-02-2010 se compra a INDURA ECUADOR boquilla 0.9mm y tobera de 1/2 ." por \$ 232.02 a crédito 30 días.

19-02-2010 Se entrega el producto terminado a La Compañía Minera Sultana del Cóndor la construcción de Un cilindro Amalgamador, frenos de wincha, cuña para muela móvil de trituradora de mandíbula y Espárragos de acero por la cantidad de 3.410.00, nos realizan la retención del 2% y el valor lo depositan en el Banco. Orden de Producción N° 4.

20-02-2010 Se realiza la orden de Producción N° 6 a la Compañía Minera MINERAWATZA la reconstrucción de un SINFÍN del tornillo de clasificación para Sílice.

20-02-2010 Se compra y utiliza los siguientes materiales para la orden N° 6

- 35cm de eje de transmisión de 3" 1/2 \$ 52.00
- 16 cm de bronce de 3" 1/2 \$ 36.41
- 13 cm de bronce fosfórico de 2" x 1" 1/2 \$ 22.75
- 24 cm de barra perforada de 85 x 45 \$ 33.36

24-02-2010 Se entrega el producto terminado de a la Compañía Minera MINERAWATZA la reconstrucción de un SINFÍN del tornillo de clasificación para Sílice por \$ 460.00 y nos realizan la retención de 2% y nos cancelan en efectivo. Orden de Producción N° 6.

26-02-2010 se realiza la compra de 2 electrodos de Níquel AGA x 41 \$ 9.00 en efectivo.

26-02-2010 se cancela el lavado del vehículo de la empresa y el cambio de aceite y liquido de frenos del mismo en LA CASA DEL ACEITE por \$ 51.24 en efectivo.

26-02-2010 se realiza la orden de producción N° 7 a la Compañía Minera Sol de Oriente la reconstrucción y Cambio de Planchas del asiento del Cucharon

26-02-2010m se compra y utiliza el siguiente material para la orden de producción N° 7 al contado

- Oxicorte de 1100x700x12mm.\$ 118.27
- Oxicorte de 345x600x12mm. \$ 34.56
- 2p de eje de transmisión de 3" x48cm. \$ 46.00
- 1 plancha caliente de 12mm 351.06

26-02-2010 Se entrega el producto terminado a la Compañía Minera Sol de Oriente la reconstrucción y Cambio de Planchas del asiento del Cucharon por el valor de \$ 700.00 nos cancelan en efectivo y se deposito en la cuenta de la empresa. Orden de Producción N° 7.

27-02-2010 se realiza el pago a los trabajadores de la empresa y se retira del Banco la cantidad de \$ 3.520.00

NOMBRE	PAGO MENSUAL
Gustavo Javier Morocho Cabrera	600.00
Eduardo Rafael Morocho Cabrera	560.00
Jimmy Ordoñez	440.00
Alba Lucinda Morocho Cabrera	400.00
Jimmy Santiago Rojas Arias	320.00
Jorge Alfredo Morocho Armijos	240.00
Lenin Morocho Jiménez	320.00
Edwin Ufredo Hoyos Vásquez	160.00
Jorge Luis Alemán	320.00
Daniel Morocho Yopez	160.00

27-02-2010 Se registra el costo de la Mano de Obra y Costos Indirectos correspondientes a la Orden de Producción N° 5, que continúa en proceso al final del trimestre.

01-03-2010 Se realiza la orden de Producción N° 8 al Municipio de Céllica para el cabezal NISSAN CWR 459 y plataforma cama baja.

01-02-2010 se cancela El combustible del mes de febrero a la gasolinera La Llave la cantidad de \$ 216.00 mediante cheque

04-03-2010 se compra y se utiliza el material para la orden de producción n° 8 de lo siguiente:

- 1 Perfil UPN de 100 \$ 137.50
- 1 platina de 1x 1 1/8 \$ 3.67
- 2 UPN de 120 y 1 UPN de 80 \$ 1.032.00
- 1 Manguera de 2.50 de largo con anillo \$ 12.85
- 160cm de eje de transmisión de 2" \$ 59.00
- 40cm de eje de transmisión de 1" ¼ \$ 6.40
- 2 tubos negros de 2x2 " 45.00
- 1 Galón Premier \$ 23.76
- 1 galón de Sintético negro \$26.00
- 2 galones de diluyente laca \$ 36.01

07-03-2010 paga en efectivo el Plan Porta de la empresa por \$ 135.48

12-03-2010 se realiza la orden de producción N° 9 al Arq. Rodrigo Armijos la reparación de Banda Transportadora.

12-01-2010 se cancela servicios básicos al contado.

- Agua \$ 26.99
- Luz \$ 44.21
- Teléfono \$ 79.63
- Impuesto Predial \$ 63.26

15-03-2010 se compra y utiliza el siguiente material para la Orden de Producción N° 9.

- Acero al carbono 1020 " \$ 8.29
- 1 tubo redondo de 2x1.50 \$ 19.72
- 100cm de tubo ½" al carbono y acero 3/8 al carbono \$ 9.62
- Acero de 4" 1018 de trasmisión \$ 146.13

18-03-2010 se retira del banco la cantidad de 232.02 y se cancela la INDURA cuenta pendiente.

20-03-2010 Se termina el producto en proceso del año anterior y se entrega al cliente nos cancela con cheque \$ 15.000.00 que se deposito en la cuenta corriente. Orden de Producción 2009.

25-03-2010 Se entrega el producto terminado al Municipio de Céllica para el cabezal NISSAN CWR 459 y plataforma cama baja por el valor de 2.510.00 y retiene el 2% realizan la cancelación mediante transferencia bancaria. Orden de Producción N° 8.

25-03-2010 Se entrega el producto terminado al Arq. Rodrigo Armijos la Reparación de Banda Transportadora por el valor de \$500.00, realizan la retención de 2% y cancelan en cheque, y se deposita en Bancos. Orden de Producción N° 9.

28-03-2010 Se registra el Impuesto a la Renta correspondiente al año 2009.

29-03-2010 se paga publicidad a radio COLOSAL por el valor de 134.40.

30-03-2010 Se cancela el combustible del mes de marzo a la gasolinera La Llave la cantidad de \$ 205.00.

31-03-2010 se realiza el pago a los trabajadores de la empresa y se retira del Banco la cantidad de \$ 3.520.00.

NOMBRE	PAGO MENSUAL
Gustavo Javier Morocho Cabrera	600.00
Eduardo Rafael Morocho Cabrera	560.00
Jimmy Ordoñez	440.00
Alba Lucinda Morocho Cabrera	400.00
Jimmy Santiago Rojas Arias	320.00
Jorge Alfredo Morocho Armijos	240.00
Lenin Morocho Jiménez	320.00
Edwin Ufredo Hoyos Vásquez	160.00
Jorge Luis Alemán	320.00
Daniel Morocho Yopez	160.00

31-03-2010 Se realiza el cierre de los costos indirectos.

DATOS ADICIONALES

Las depreciaciones se efectúan de acuerdo a lo que determina la ley.

Las herramientas menores se consumen en un 2%

3.1.2 Estado de Situación inicial

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO		
ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL		
AL 01 de Enero del 2010		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
BANCOS	3192,69	
CUENTAS POR COBRAR	15675,00	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	38000,00	
HERRAMIENTA MENOR	495,00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		57362,69
ACTIVO NO CORRIENTE		
LOCAL COMERCIAL	80000,00	
VEHICULO	12000,00	
MUEBLES Y ENSERES	1420,00	
EQUIPO DE OFICINA	110,00	
EQUIPO DE COMPUTACION	960,00	
MAQUINARIA	132710,00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		227200,00
TOTAL ACTIVO		<u><u>284562,69</u></u>
PASIVOS		
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR	200,00	
DOCUMENTOS POR PAGAR	4400,52	
ANTICIPO CONTRATO	45000,00	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		49600,52
PASIVO NO CORRIENTE		
HIPOTECA POR PAGAR	15000,00	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		15000,00
TOTAL PASIVO		64600,52
PATRIMONIO		
CAPITAL	219962,17	
TOTAL PATRIMONIO		<u>219962,17</u>
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u><u>284562,69</u></u>
-----	-----	
GERENTE	CONTADOR	

3.1.3 Libro Diario General

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO LIBRO DIARIO

FOLIO

1

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER	
01/01/2009	----- 1 ----- BANCOS CUENTAS POR COBRAR INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO LOCAL COMERCIAL VEHICULO MUEBLES Y ENSERES EQUIPO DE OFICINA EQUIPO DE COMPUTACION MAQUINARIA HERRAMIENTAS MENORES CUENTAS POR PAGAR CREDITO BANCARIO CORTO PLAZO HIPOTECA POR PAGAR ANTICIPO CONTRATO CAPITAL P/r. Estado de situación Inicial		3192,69 15675,00 38000,00 80000,00 12000,00 1420,00 110,00 960,00 132710,00 495,00		200,00 4400,52 15000,00 45000,00 219962,17
05/01/2010	----- 2 ----- GASTO PUBLICIDAD BANCOS P/r. Pago publicidad a Radio COLOSAL		67,20	67,20	
06/01/2010	----- 3 ----- COSTOS INDIRECTOS BANCO P/r. Compra de electrodos a COLIMPO		131,12	131,12	
07/01/2010	----- 4 ----- COSTOS INDIRECTOS BANCOS P/r. Pago de Plan Porta		122,49	122,49	
08/01/2010	----- 5 ----- COSTOS INDIRECTOS CUENTAS POR PAGAR P/r. Compra de Consumibles a INDURA		730,56	730,56	
12/01/2010	----- 6 ----- COSTOS INDIRECTOS Agua Luz Teléfono	42,99 45,98 134,80	223,77		
13/01/2010	BANCOS P/r. Pago de servicios básicos ----- 7 ----- SUMINISTROS DE OFICINA BANCOS P/r. Compra de suministros de oficina a MASTER PC		51,00	51,00	223,77
14/01/2010	----- 8 ----- INVENTARIO DE MATERIA PRIMA BANCOS P/r. Compra de materia prima a IMACO		518,57	518,57	
SUMAN Y PASAN			286.407,40	286.407,40	

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
LIBRO DIARIO

FOLIO

2

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENE		286.407,40	286.407,40
15/01/2010	----- 9 ----- INVENTARIO DE MATERIA PRIMA BANCOS P/r. Compra de materia prima a DIPAC		5578,94	5578,94
15/01/2010	----- 10 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO INVENTARIO DE MATERIA PRIMA P/r. Requisición de materiales N° 01		518,57	518,57
18/01/2010	----- 11 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO INVENTARIO DE MATERIA PRIMA P/r. Requisición de materiales N° 2		5578,94	5578,94
27/01/2010	----- 12 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO NOMINA DE FABRICA P/r. distribución y utilización de mano de obra para O.T. N° 1		763,88	763,88
27/01/2010	----- 13 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO COSTOS INDIRECTOS APLICADOS P/r. Aplicación de los Costos Indirectos A. a la O.P N° 1		1229,84	1.229,84
27/01/2010	----- 14 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO P/r. Ingreso del producto terminado de O.P. N° 1		2512,29	2512,29
27/01/2010	----- 15 ----- BANCO RETENCION EN LA FUENTE 2% VENTAS P/r. La Venta del Producto Terminado de la O.P. N° 1		2548,00 52,00	2600,00
27/01/2010	----- 16 ----- COSTO DE VENTA INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO P/r. El valor del costo del producto terminado		2512,29	2512,29
27/01/2010	----- 17 ----- EQUIPO DE COMPUTACION BANCOS P/r La compra de equipo de computo a ELECTROCOMPU		1190,00	1.190,00
29/01/2010	----- 18 ----- INVENTARIO DE MATERIA PRIMA BANCOS P/r. La compra de materia prima		151,61	151,61
29/01/2010	----- 19 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO INVENTARIO DE MATERIA PRIMA P/r. la requisición de material para la Orden de Prod. N° 2		151,61	151,61
30/01/2010	----- 20 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO NOMINA DE FABRICA P/r. Distribución y utilización de la mano de obra O.P N° 2		47,73	47,73
SUMAN Y PASAN			309.243,10	309.243,10

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
LIBRO DIARIO

FOLIO 3

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENE		309.243,10	309.243,10
30/01/2010	----- 21 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO COSTOS INDIRECTOS APLICADOS P/r. los costos indirectos aplicados a la O.P. N° 2		76,85	76,85
30/01/2010	----- 22 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO P/r. Ingreso del producto terminado de O.P. N° 2		276,19	276,19
30/01/2010	----- 23 ----- BANCO RETENCION EN LA FUENTE 2% VENTAS P/r. La Venta del Producto Terminado de la O.P. N° 2		294,00 6,00	300,00
30/01/2010	----- 24 ----- COSTO DE VENTA INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO P/r. El valor del costo del producto terminado		276,19	276,19
30/01/2010	----- 25 ----- NOMINA DE FABRICA COSTOS INDIRECTOS BANCOS Aporte Individual por pagar Aporte Patronal por pagar P/r. Pago de sueldos y salarios mes de ENERO		2360,00 1160,00	2.798.40 329.12 392.48
30/01/2010	----- 26 ----- Aporte Individual por pagar Aporte Patronal por pagar BANCOS P/r. Pago de aportes de mes de Enero		329.12 392.48	721.60
01/02/2010	----- 27 ----- COSTOS INDIRECTOS Consumo de Gasolina mes de Enero BANCOS P/r. el pago de combustible del mes de Enero	240	240,00	240,00
02/02/2010	----- 28 ----- BANCOS ANTICIPO CONTRATO P/r. transferencia del Municipio de Sozoranga por el anticipo a la construcción de una tanque estacionario.		8.715,00	8.715,00
03/02/2010	----- 29 ----- INVENTARIO DE MATERIA PRIMA BANCOS P/r. La compra de materia prima		120,00	120,00
03/02/2010	----- 30 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO INVENTARIO DE MATERIA PRIMA P/r. Requisición de materiales para la Ord. Prod. en proceso del 2009		120,00	120,00
04/02/2010	----- 31 ----- INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		89,50	
SUMAN Y PASAN			323.066.33	322.976.83

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
LIBRO DIARIO

		FOLIO		4
FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENE		323.066.33	322.976.83
	BANCOS			89,50
04/02/2010	P/r. La compra de materia prima ----- 32 -----			
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		89,50	89,5
07/02/2010	P/r. la requisición de material para la Orden de Prod. N° 3 ----- 33 -----			
	COSTOS INDIRECTOS 2 oxigenos AGA	58,00	58,00	
	BANCOS			58,00
07/02/2010	P/r. la compra de Oxigeno AGA a MINEQUIMSA ----- 34 -----			
	COSTOS INDIRECTOS Plan Porta	135,49	135,49	
	BANCOS			135,49
08/02/2010	P/r. Pago de Plan Porta ----- 35 -----			
	CUENTAS POR PAGAR		730,56	
	BANCOS			730,56
08/02/2010	P/r. el pago de la cuenta por pagar a INDURA ----- 36 -----			
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		1398,57	
	BANCOS			1398,57
08/02/2010	P/r. Compra de materia prima a DIPAC ----- 37 -----			
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		1398,57	1398,57
10/02/2010	P/r. la requisición de material para la Orden de Prod. N° 4 ----- 38 -----			
	SUMINISTROS DE OFICINA		33,05	
	BANCOS			33,05
12/02/2010	P/r. Compra de útiles de oficina en GRAFICAS SANTIAGO ----- 39 -----			
	COSTOS INDIRECTOS Agua	42,99	166,07	
	Luz	43,45		
	Teléfono	79,63		
	BANCOS			166,07
17/02/2010	P/r. Pago de servicios básicos ----- 40 -----			
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		475,00	
	BANCOS			475,00
17/02/2010	P/r. el pago de transporte de MIM a Parque Industrial de las vigas del Puente grúa de la O.P. N° 3 ----- 41 -----			
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO NOMINA DE FABRICA		981,44	981,44
17/02/2010	P/r. Distribución y utilización de la mano de obra O.P N° 3 ----- 42 -----			
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO COSTOS INDIRECTOS APLICADOS		1580,12	1580,12
SUMAN Y PASAN			330.023.20	330.023.20

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	PARCIAL	FOLIO	
			DEBE	HABER
	VIENE		330.023.20	330.023.20
17/02/2010	P/r. Los costos indirectos aplicados a la O.P. N° 3 ----- 43 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO P/r. Ingreso del producto terminado de O.P. N° 3		3101,06	3.101,06
17/02/2010	----- 44 ----- BANCO RETENCION EN LA FUENTE 2% VENTAS P/r. La Venta del Producto Terminado de la O.P. N° 3 ----- 45 ----- COSTO DE VENTA INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO		7840,00 160,00	8000,00
17/02/2010	P/r. El valor del costo del producto terminado ----- 46 ----- INVENTARIO DE MATERIA PRIMA BANCOS		3101,06	3101,06
17/02/2010	P/r. La compra de materia prima ----- 47----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		2636,56	2.636,56
18/02/2010	P/r. la requisición de material para la Orden de Prod. N° 5 ----- 48 ----- GASTO PUBLICIDAD BANCOS		39,20	39,20
18/02/2010	P/r. Pago publicidad a Radio COLOSAL ----- 49 ----- COSTOS INDIRECTOS CUENTAS POR PAGAR		232,02	232,02
19/02/2010	P/r. Compra de Consumibles a INDURA, Crédito 30 días ----- 50 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO NOMINA DE FABRICA		518,57	518,57
19/02/2010	P/r. Distribución y utilización de la mano de obra O.P N° 4 ----- 51 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO COSTOS INDIRECTOS APLICADOS		834,90	834,90
19/02/2010	P/r. Los costos indirectos aplicados a la O.P. N° 4 ----- 52----- INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		2752,04	2752,04
19/02/2010	P/r. Ingreso del producto terminado de O.P. N° 4 ----- 53 ----- BANCO RETENCION EN LA FUENTE 2% VENTAS		3341,80 68,20	3410,00
19/02/2010	P/r. La Venta del Producto Terminado de la O.P. N° 4 ----- 54 ----- COSTO DE VENTA INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO		2752,04	2.752,04
SUMAN Y PASAN			360.037.21	360.037.21

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	PARCIAL	FOLIO	
			DEBE	HABER
	VIENE		360.037,21	360.037,21
20/02/2010	P/r. El valor del costo del producto terminado ----- 55 ----- INVENTARIO DE MATERIA PRIMA BANCOS		144,52	144,52
20/02/2010	P/r. La compra de materia prima ----- 56 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		144,52	144,52
24/02/2010	P/r. la requisición de material para la Orden de Prod. N° 6 ----- 57 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO NOMINA DE FABRICA		75,71	75,71
24/02/2010	P/r. Distribución y utilización de la mano de obra O.P N° 6 ----- 58 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO COSTOS INDIRECTOS APLICADOS		121,89	121,89
24/02/2010	P/r. Los costos indirectos aplicados a la O.P. N° 6 ----- 59 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		342,12	342,12
24/02/2010	P/r. Ingreso del producto terminado de O.P. N° 6 ----- 60 ----- BANCO RETENCION EN LA FUENTE 2% VENTAS		450,80 9,20	460,00
24/02/2010	P/r. La Venta del Producto Terminado de la O.P. N° 6 ----- 61 ----- COSTO DE VENTA INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO		342,12	342,12
26/02/2010	P/r. El valor del costo del producto terminado ----- 62 ----- COSTOS INDIRECTOS Electrodos de Níquel BANCOS	9,00	9,00	9,00
26/02/2010	P/r. Compra de electrodos de Níquel a AGA ----- 63 ----- COSTOS INDIRECTOS Cambio de Aceite y Liquido de Frenos Vehículo BANCOS	51,24	51,24	51,24
26/02/2010	P/r. Cambio de Aceite y Liquido de Frenos Vehículo ----- 64 ----- INVENTARIO DE MATERIA PRIMA BANCOS		549,89	549,89
26/02/2010	P/r. La compra de materia prima ----- 65 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		549,89	549,89
26/02/2010	P/r. la requisición de material para la Orden de Prod. N° 7 ----- 66 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO NOMINA DE FABRICA		45,71	45,71
SUMAN Y PASAN			362.873,82	362.873,82

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	PARCIAL	FOLIO	
			DEBE	HABER
	VIENE		362.873.82	362.873.82
26/02/2010	P/r. Distribución y utilización de la mano de obra O.P N° 7 ----- 67 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO COSTOS INDIRECTOS APLICADOS		73,59	73,59
26/02/2010	P/r. Los costos indirectos aplicados a la O.P. N° 7 ----- 68 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		669,19	669,19
26/02/2010	P/r. Ingreso del producto terminado de O.P. N° 7 ----- 69 ----- BANCO RETENCION EN LA FUENTE 2%		686,00 14,00	700,00
26/02/2010	P/r. La Venta del Producto Terminado de la O.P. N° 7 ----- 70 ----- COSTO DE VENTA INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO		669,19	669,19
27/02/2010	P/r. El valor del costo del producto terminado ----- 71 ----- NOMINA DE FABRICA COSTOS INDIRECTOS		2360,00 1160,00	2798.40
28/02/2010	BANCOS Aporte Individual por pagar Aporte Patronal por pagar P/r. Pago de sueldos y salarios mes de FEBRERO ----- 72 -----			329,12 392,48 392,48
28/02/2010	Aporte Individual por pagar Aporte Patronal por pagar BANCOS P/r. Pago de aportes de mes de Febrero ----- 73 -----		329.12 392.48	721.60
28/02/2010	INVENTARIO PRODUCTOS EN PROCESO NOMINA DE FABRICA P/r. Distribución y utilización de la mano de obra O.P N° 05 ----- 74 -----		738,56	738,56
28/02/2010	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO COSTOS INDIRECTOS APLICADOS P/r. Los costos indirectos aplicados a la O.P. N° 5 ----- 75 -----		1.189,08	1.189,08
01/03/2010	COSTOS INDIRECTOS Consumo de Gasolina mes de Enero BANCOS	216	216,00	216,00
04/03/2010	P/r. el pago de combustible del mes de Febrero ----- 76 ----- INVENTARIO DE MATERIA PRIMA BANCOS		1.382,19	1.382,19
04/03/2010	P/r. La compra de materia prima ----- 77 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		1.382,19	1.382,19
	P/r. la requisición de material para la Orden de Prod. N° 8			
SUMAN Y PASAN			374.857.01	374.857.01

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	PARCIAL	FOLIO	
			DEBE	HABER
	VIENE		373.757,10	373.549,29
07/03/2010	----- 78 ----- COSTOS INDIRECTOS Plan Porta	135,48	135,48	
	BANCOS			135,48
12/03/2010	P/r. Pago de Plan Porta ----- 79 ----- COSTOS INDIRECTOS		207,81	
	Agua	26,99		
	Luz	44,21		
	Teléfono	73,35		
	Impuesto Predial	63,26		
	BANCOS			207,81
15/03/2010	P/r. Pago de servicios básicos ----- 80 ----- INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		183,76	
	BANCOS			183,76
15/03/2010	P/r. La compra de materia prima ----- 81 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		183,76	
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA			183,76
18/03/2010	P/r. la requisición de material para la Orden de Prod. N° 9 ----- 82 ----- CUENTAS POR PAGAR		232,02	
	BANCOS			232,02
20/03/2010	P/r. el pago de la cuenta por pagar a INDURA ----- 83 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		3427,05	
	NOMINA DE FABRICA			3427,05
20/03/2010	P/r. Distribución y utilización de mano de obra O.P N° 2009 ----- 84 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		5517,56	
	COSTOS INDIRECTOS APLICADOS			5517,56
20/03/2010	P/r. Los costos indirectos aplicados a la O.P. N° 2009 ----- 85 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS		52644,55	
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO			52.644,55
20/03/2010	P/r. Ingreso del producto terminado de O.P. N° 2009 ----- 86 ----- BANCO		13800,00	
	RETENCION EN LA FUENTE 2%		1200,00	
	ANTICIPO CONTRATO		45000,00	
	VENTAS			60000,00
20/03/2010	P/r. La Venta del Producto Terminado de la O.P. N° 2009 ----- 87 ----- COSTO DE VENTA		52644,55	
	INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO			52644,55
25/03/2010	P/r. El valor del costo del producto terminado ----- 88 ----- INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		401,32	
	NOMINA DE FABRICA			401,32
SUMAN Y PASAN			550.434.87	550.434.87

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	PARCIAL	FOLIO	
			DEBE	HABER
	VIENE		550.434,87	550.434,87
25/03/2010	P/r. Distribución y utilización de la mano de obra O.P N° 8 ----- 89 -----			
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO COSTOS INDIRECTOS APLICADOS		646,13	646,13
25/03/2010	P/r. Los costos indirectos aplicados a la O.P. N° 8 ----- 90 -----			
	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		2429,64	2429,64
25/03/2010	P/r. Ingreso del producto terminado de O.P. N° 8 ----- 91 -----			
	BANCO RETENCION EN LA FUENTE 2% VENTAS		2459,80 50,20	2.510,00
25/03/2010	P/r. La Venta del Producto Terminado de la O.P. N° 8 ----- 92 -----			
	COSTO DE VENTA INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO		2429,64	2429,64
25/03/2010	P/r. El valor del costo del producto terminado ----- 93 -----			
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO NOMINA DE FABRICA		80,00	80,00
25/03/2010	P/r. Distribución y utilización de la mano de obra O.P N° 9 ----- 94 -----			
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO COSTOS INDIRECTOS APLICADOS		128,80	128,80
25/03/2010	P/r. Los costos indirectos aplicados a la O.P. N° 9 ----- 95-----			
	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		392,56	392,56
25/03/2010	P/r. Ingreso del producto terminado de O.P. N° 9 ----- 96 -----			
	BANCO RETENCION EN LA FUENTE 2% VENTAS		490,00 10,00	500,00
25/03/2010	P/r. La Venta del Producto Terminado de la O.P. N° 9 ----- 97 -----			
	COSTO DE VENTA INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO		392,56	392,56
28/03/2010	P/r. El valor del costo del producto terminado ----- 98 -----			
	GASTO IMPUESTO A LA RENTA IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR		4.386,02	4.386,02
29/03/2010	P/r. El IR correspondiente al año 2009 ----- 99 -----			
	GASTO PUBLICIDAD BANCOS		134,4	134,4
30/01/2010	P/r. Pago publicidad a Radio COLOSAL ----- 100 -----			
	COSTOS INDIRECTOS Consumo de Gasolina mes de Marzo	120,00	120,00	
SUMAN Y PASAN			569.584,62	564.464,62

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
LIBRO DIARIO

		FOLIO		10
FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENE		564.584.62	564.464.62
	BANCOS			120,00
31/03/2010	P/r. el pago de combustible del mes de Marzo ----- 101 -----			
	NOMINA DE FABRICA		2360,00	
	COSTOS INDIRECTOS		1160,00	
	BANCOS			2.798.40
	Aporte Individual			329.12
	Aporte Patronal			392.48
31-03-2010	P/r. Pago de sueldos y salarios mes de MARZO ----- 102 -----			
	Aporte Individual por pagar		329.12	
	Aporte Patronal por pagar		392.48	
	BANCOS			721.60
31/03/2010	P/r. Pago de aportes de mes de Marzo ----- 103 -----			
	COSTOS INDIRECTOS		4529,70	
	DEPRECIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL	950,01		
	DEPRECIACIÓN DE VEHICULO	480,00		
	DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	31,95		
	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	2985,99		
	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACION	23,19		
	DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA	4,95		
	DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS	53,61		
	(-) DEP. ACU. DE LOCAL COMERCIAL			950,01
	(-) DEP. ACU. DE VEHICULO			480,00
	(-) DEP. ACU. DE MUEBLES Y ENSERES			31,95
	(-) DEP. ACU. DE MAQUINARIA Y EQUIPO			2.985,99
	(-) DEP. ACU. DE HERRAMIENTAS			23,19
	(-) DEP. ACU. DE EQUIPO DE OFICINA			4,95
	(-) DEP. ACU. DE EQUIPO DE COMPUTACION			53,61
31/03/2010	P/r. Depreciación de activos fijos meses de enero, febrero y marzo ----- 104 -----			
	COSTOS INDIRECTOS		9,90	
	CONSUMO DE HERRAMIENTAS MENORES	9,90		
	HERRAMIENTA MENOR			9,90
31/03/2010	P/r. Consumo de herramienta menor 2% ----- 105 -----			
	COSTOS INDIRECTOS APLICADOS		11398,76	
	VARIACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS			600,11
	COSTOS INDIRECTOS			10798,65
31/03/2010	P/r. La diferencia entre los costos reales y los aplicados ----- 106 -----			
	VARIACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS		600,11	
	COSTOS DE VENTAS			600.11
31/03/2010	P/r. Cierre de la variación ----- 107 -----			
	VENTAS		78480,00	
	PERDIDAS Y GANANCIAS			78480,00
	P/r. El valor del costo del producto terminado			
SUMAN Y PASAN			663.844.69	663.844.69

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
LIBRO DIARIO**

FOLIO 11

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENE		663.844.69	663.844.69
31/03/2010	----- 108 -----			
	PERDIDAS Y GANANCIAS		69230,40	
	COSTO DE VENTA			64519,53
	GASTO PUBLICIDAD			240,8
	SUMINISTROS DE OFICINA			84,05
	GASTO IMPUESTO A LA RENTA			4386,02
	P/r.Cierre cuenta de gasto			
	----- 109 -----			
	PERDIDAS Y GANANCIAS		9249,60	
	UTILIDAD DEL EJERCICIO			9249,60
	P/r. utilidad habida en el presente periodo			
	<hr/> <hr/>			
	SUMAN		742.324.69	742.324.69

3.1.4 Libro Mayor

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO LIBRO MAYOR

CUENTA: BANCOS

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de Situación Inicial	1/1	3192,69		3192,69
05/01/2010	P/r. Pago publicidad a radio COLOSAL	1/2		67,20	3125,49
06/01/2010	P/r. Compra de electrodos a COLIMPO	1/3		131,12	2994,37
07/01/2010	P/r. Pago al Plan Porta	1/4		122,49	2871,88
12/01/2010	P/r. Pago de servicios básicos	1/6		223,77	2648,11
13/01/2010	P/r. compra de suministros de oficina MasterPC	1/7		51,00	2597,11
14/01/2010	P/r. compra de Materia Prima	1/8		518,57	2078,54
15/01/2010	P/r. compra de Materia Prima	2/9		5578,94	-3500,40
27/01/2010	P/r. Venta del Producto terminado O.P. N° 1	2/15	2548,00		-952,40
27/01/2010	P/r. Compra de Equipo de Computo ELECTROCOMPU	2/17		1190,00	-2142,40
29/01/2010	P/r. Compra de materia prima	2/18		151,61	-2294,01
30/01/2010	P/r. Venta del Producto terminado O.P. N° 2	3/23	294	0	-2000,01
30/01/2010	P/r. Pago de Sueldos y salarios del mes de Enero	3/25		2798,40	-4798,41
30/01/2010	P/r. Pago de aportes del mes de enero	3/26		721,60	-5520,01
01/02/2010	P/r. el pago de combustible del mes de Enero	3/26		240,00	-5760,01
02/02/2010	P/r. Anticipo de contrato del Municipio de Sozoranga	3/27	8715,00		2954,99
03/02/2010	P/r. compra de Materia Prima	3/29		120,00	2834,99
04/02/2010	P/r. compra de Materia Prima	3/31		89,50	2745,49
07/02/2010	P/r. la compra de Oxigeno a MINEQUIMSA	4/33		58,00	2687,49
07/02/2010	P/r. Pago de Plan Porta	4/34		135,49	2552,00
08/02/2010	P/r. Pago de cuenta por pagar INDURA	4/34		730,56	1821,44
08/02/2010	P/r. compra de Materia Prima	4/36		1398,57	422,87
10/02/2010	P/r. compra de Útiles de Oficina en GRAFICAS SANTIAGO	4/38		33,05	389,82
12/02/2010	P/r. Pago de servicios básicos	4/39		166,07	223,75
17/02/2010	P/r. compra de Materia Prima	4/40		475,00	-251,25
17/02/2010	P/r. Venta del Producto Terminado O.P. N° 3	5/44	7840		7588,75
17/02/2010	P/r. compra de Materia Prima	5/46		2636,56	4952,19
18/02/2010	P/r. Pago de Publicidad a COLOSAL	5/48		39,20	4912,99
19/02/2010	P/r. Venta del Producto Terminado O.P. N° 4	5/53	3341,8		8254,79
20/02/2010	P/r. compra de Materia Prima	6/55		144,52	8110,27
24/02/2010	P/r. Venta del Producto Terminado O. P. N° 6	6/60	450,8		8561,07
26/02/2010	P/r. la compra de electrodos de Níquel a AGA	6/62		9,00	8552,07
26/02/2010	P/r. Cambio de aceite y líquido de frenos Veh.	6/63		51,24	8500,83
26/02/2010	P/r. compra de Materia Prima	6/64		549,89	7950,94
26/02/2010	P/r. compra de Materia Prima	7/69	686,00		8636,94
27/02/2010	P/r. Pago de Sueldos y salarios del mes de Febrero	7/71		2798,40	5838,54
28/02/2010	P/r. Pago de aportes del mes de febrero	7/72		721,60	5116,94
01/03/2010	P/r. pago de combustible del mes de Marzo	7/75		216,00	4900,94
04/03/2010	P/r. compra de Materia Prima	7/76		1382,19	3518,75

07/03/2010	P/r. Pago del Plan Porta	8/78		135,48	3383,27
12/03/2010	P/r. Pago de servicios básicos	8/79		207,81	3175,46
15/03/2010	P/r. compra de Materia Prima	8/80		183,76	2991,70
18/03/2010	P/r. Pago de la cuenta por pagar a INDURA	8/82		232,02	2759,68
20/03/2010	P/r. Venta del Producto Terminado de O.P. N° 2009	8/86	13800,00		16559,68
25/03/2010	P/r. Venta del Producto Terminado de O.P. N° 8	9/91	2459,80		19019,48
25/03/2010	P/r. Venta del Producto Terminado de O.P. N° 9	9/96	490,00		19509,48
29/03/2010	P/r. Pago publicidad a radio COLOSAL	9/99		134,40	19375,08
30/03/2010	P/r. el pago de combustible del mes de Marzo	9/100		120,00	19255,08
31/03/2010	P/r. Pago de Sueldos y salarios del mes de Marzo	10/101		2798,40	16456,68
31/03/2010	P/r. el pago de aportes del mes de marzo	10/102		721,60	15735,08
SUMAS			43818,09	28083,01	15735,08

CUENTA: CUENTAS POR COBRAR

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de situación Inicial	1/1	15675,00		15675,00
SUMAS			15675,00	0,00	15675,00

CUENTA: INVENTARIO DE MATERIA PRIMA

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/01/2010	P/r. Compra de Materia Prima a IMACO	1/8	518,57	0,00	518,57
15/01/2010	P/r. Compra de Materia Prima a DIPAC	2/9	5578,94		6097,51
15/01/2010	P/r. Requisición de Materiales N° 1	2/10		518,57	5578,94
18/01/2010	P/r. Requisición de Materiales N° 2	2/11		5578,94	0,00
29/01/2010	P/r. Compra de Materia Prima	2/18	151,61		151,61
29/01/2010	P/r. Requisición de Materiales N° 2	2/19		151,61	0,00
03/02/2010	P/r. Compra de Materia Prima	3/29	120,00		120,00
03/02/2010	P/r. Requisición de Materiales N° 2009	3/30		120,00	0,00
04/02/2010	P/r. Compra de Materia Prima	3/31	89,50		89,50
04/02/2010	P/r. Requisición de Materiales N° 3	4/32		89,50	0,00
08/02/2010	P/r. Compra de Materia Prima a DIPAC	4/36	1398,57		1398,57
08/02/2010	P/r. Requisición de Materiales N° 4	4/37		1398,57	0,00
17/02/2010	P/r. Transporte de MIM al Parque Industrial	4/40	475,00		475,00
17/02/2010	P/r. Compra de Materia Prima	5/46	2636,56		3111,56
17/02/2010	P/r. Requisición de Materiales N° 5	5/47		2636,56	475,00
20/02/2010	P/r. Compra de Materia Prima	6/55	144,52		619,52
20/02/2010	P/r. Requisición de Materiales N° 6	6/56		144,52	475,00
26/02/2010	P/r. Compra de Materia Prima	6/64	549,89		1024,89
26/02/2010	P/r. Requisición de Materiales N° 7	6/65		549,89	475,00
04/03/2010	P/r. Compra de Materia Prima	7/76	1382,19		1857,19
04/03/2010	P/r. Requisición de Materiales N° 8	7/77		1382,19	475,00
15/03/2010	P/r. Compra de Materia Prima	8/80	183,76		658,76
15/03/2010	P/r. Requisición de Materiales N° 9	8/81		183,76	475,00
SUMAS			13229,11	12754,11	24076,62

CUENTA: INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de situación Inicial	1/1	38000,00		38000,00
15/01/2010	P/r. Requisición de materiales N°1	2/10	518,57		38518,57
18/01/2010	P/r. Requisición de materiales N°2	2/11	5578,94		44097,51
27/01/2010	P/r. Distribución y utilización de mano de obra O.T. N° 1	2/12	763,88		44861,39
27/01/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N°1	2/13	1229,84		46091,23
27/01/2010	P/r. Ingreso del Producto Terminado de O.P. N°1	2/14		2512,29	43578,94
29/01/2010	P/r. Requisición de materiales N°2	2/19	151,61		43730,55
30/01/2010	P/r. Distribución y utilización de mano de obra O.T. N° 2	2/20	47,73		43778,28
30/01/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N°2	3/21	76,85		43855,13
30/01/2010	P/r. Ingreso del Producto Terminado de O.P. N°2	3/22		276,19	43578,94
03/02/2010	P/r. Requisición de materiales N°2009	3/30	120,00		43698,94
04/02/2010	P/r. Requisición de materiales N°3	4/32	89,50		43788,44
08/02/2010	P/r. Requisición de materiales N°4	4/37	1398,57		45187,01
17/02/2010	P/r. Distribución y utilización de mano de obra O.T. N° 3	4/41	981,44		46168,45
17/02/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N°3	4/42	1580,12		47748,57
17/02/2010	P/r. Ingreso del Producto Terminado de O.P. N°3	5/43		3101,06	44647,51
17/02/2010	P/r. Requisición de materiales N°4	5/47	2636,56		47284,07
19/02/2010	P/r. Distribución y utilización de mano de obra O.T. N° 4	5/50	518,57		47802,64
19/02/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N°4	5/51	834,90		48637,54
19/02/2010	P/r. Ingreso del Producto Terminado de O.P. N°4	5/52		2752,04	45885,50
20/02/2010	P/r. Requisición de materiales N° 6	6/56	144,52		46030,02
24/02/2010	P/r. Distribución y utilización de mano de obra O.T. N° 6	6/57	75,71		46105,73
24/02/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N°6	6/58	121,89		46227,62
24/02/2010	P/r. Ingreso del Producto Terminado de O.P. N° 6	6/59		342,12	45885,50
26/02/2010	P/r. Requisición de materiales N° 7	6/65	549,89		46435,39
26/02/2010	P/r. Distribución y utilización de mano de obra O.T. N° 7	6/66	45,71		46481,10
26/02/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N°7	7/67	73,59		46554,69
26/02/2010	P/r. Ingreso del Producto Terminado de O.P. N° 7	7/68		669,19	45885,50
28/02/2010	P/r. Distribución y utilización de mano de obra O.T. N° 5	7/73	738,56		46624,06
28/02/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N°5	7/74	1189,08		47813,14
04/03/2010	P/r. Requisición de materiales N° 8	7/75	1382,19		49195,33
15/03/2010	P/r. Requisición de materiales N° 9	8/81	183,76		49379,09
20/03/2010	P/r. Distribución y utilización de mano de obra O.T. 2009	8/83	3427,05		52806,14
20/03/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N°5	8/84	5517,56		58323,70
20/03/2010	P/r. Ingreso del Producto Terminado de O.P. N° 2009	8/85		52644,55	5679,15
25/03/2010	P/r. Distribución y utilización de mano de obra O.T. N°8	8/88	401,32		6080,47
25/03/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N°8	9/89	646,13		6726,60
25/03/2010	P/r. Ingreso del Producto Terminado de O.P. N° 8	9/90		2429,64	4296,96
25/03/2010	P/r. Distribución y utilización de mano de obra O.T. N°9	9/93	80,00		4376,96

25/03/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N°9	9/94	128,80		4505,76
25/03/2010	P/r. Ingreso del Producto Terminado de O.P. N° 9	9/95		392,56	4113,20
SUMAS			69232,84	65119,64	1600465,32

CUENTA: RETENCION EN LA FUENTE 2%

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
27/01/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 1	2/15	52,00		52,00
30/01/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 2	3/23	6,00		58,00
17/02/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 3	5/44	160,00		218,00
19/02/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 4	5/53	68,20		286,20
24/02/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 6	6/60	9,20		295,40
26/02/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 7	7/69	14,00		309,40
20/03/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 2009	8/86	1.200,00		1509,40
25/03/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 8	9/91	50,20		1559,60
25/03/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 8	9/96	10,00		1569,60
					0,00
SUMAS			1569,60	0,00	1569,60

CUENTA: INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
27/01/2010	P/r. Ingreso de Producto Terminado O.P. N° 1	2/14	2512,29		2512,29
27/01/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	2/16		2512,29	0,00
30/01/2010	P/r. Ingreso de Producto Terminado O.P. N° 2	3/22	276,19		276,19
30/01/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	3/24		276,19	0,00
17/01/2010	P/r. Ingreso de Producto Terminado O.P. N° 3	5/43	3101,06		3101,06
17/01/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	5/45		3101,06	0,00
19/02/2010	P/r. Ingreso de Producto Terminado O.P. N° 4	5/52	2752,04		2752,04
19/02/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	5/54		2752,04	0,00
24/02/2010	P/r. Ingreso de Producto Terminado O.P. N° 6	6/59	342,12		342,12
24/02/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	6/61		342,12	0,00
26/02/2010	P/r. Ingreso de Producto Terminado O.P. N° 7	7/68	669,19		669,19
26/02/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	7/70		669,19	0,00
20/03/2010	P/r. Ingreso de Producto Terminado O.P. N° 2009	8/85	52644,55		52644,55
20/03/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	8/87		52644,55	0,00
25/03/2010	P/r. Ingreso de Producto Terminado O.P. N° 8	9/90	2429,64		2429,64
25/03/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	9/92		2429,64	0,00
25/03/2010	P/r. Ingreso de Producto Terminado O.P. N° 9	9/95	392,56		392,56
25/03/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	9/97		392,56	0,00
SUMAS			65119,64	65119,64	0,00

CUENTA: MUEBLES Y ENSERES

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de situación Inicial	1/1	1420,00		1420,00
				0,00	0,00
SUMAS			1420,00	0,00	1420,00

CUENTA: (-) DEP. ACU. DE MUEBLES Y ENSERES

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
30/03/2010	P/r. Depreciación de Activos Fijos ENERO-MARZO 2010	10/103		31,95	31,95
SUMAS			0,00	31,95	31,95

CUENTA: EQUIPO DE OFICINA

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de situación Inicial	1/1	110,00		110,00
SUMAS			110,00	0,00	110,00

CUENTA: (-) DEP. ACU. DE EQUIPO DE OFICINA

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
30/03/2010	P/r. Depreciación de Activos Fijos ENERO-MARZO 2010	10/103		4,95	4,95
SUMAS			0,00	4,95	4,95

CUENTA: EQUIPO DE COMPUTACION

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de situación Inicial	1/1	960,00		960,00
27/01/2010	P/r. Compra de Equipo de Computación a ELECTROCOMPU	2/17	1190		2150,00
SUMAS			2150,00	0,00	3110,00

CUENTA: (-) DEP. ACU. DE EQUIPO DE COMPUTO

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
30/03/2010	P/r. Depreciación de Activos Fijos ENERO-MARZO 2010	10/103		53,61	53,61
SUMAS			0,00	53,61	53,61

CUENTA: LOCAL COMERCIAL

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de situación Inicial	1/1	80000,00		80000,00
				0,00	80000,00
SUMAS			80000,00	0,00	80000,00

CUENTA: (-) DEP. ACU. LOCAL COMERCIAL

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
30/03/2010	P/r. Depreciación de Activos Fijos ENERO-MARZO 2010	10/103		950,01	950,01
SUMAS			0,00	950,01	950,01

CUENTA: VEHICULO

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de situación Inicial	1/1	12000,00		12000,00
SUMAS			12000,00	0,00	12000,00

CUENTA: (-) DEP. ACU. DE VEHICULO

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
30/03/2010	P/r. Depreciación de Activos Fijos ENERO-MARZO 2010	10/103		480,00	480,00
SUMAS			0,00	480,00	480,00

CUENTA: MAQUINARIA Y EQUIPO

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de situación Inicial	1/1	132710,00		132710,00
SUMAS			132710,00	0,00	132710,00

CUENTA: (-) DEP. ACU. DE MAQUINARIA Y EQUIPO

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
30/03/2010	P/r. Depreciación de Activos Fijos ENERO-MARZO 2010	10/103		2985,99	2985,99
SUMAS			0,00	2985,99	2985,99

CUENTA: HERRAMIENTAS MENORES

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de situación Inicial	1/1	495,00		495,00
31/03/2010	P/r. Consumo de Herramienta menor 2%	10/104		9,90	485,10
SUMAS			495,00	9,90	485,10

CUENTA: (-) DEP. ACU. DE HERRAMIENTAS

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
30/03/2010	P/r. Depreciación de Activos Fijos ENERO-MARZO 2010	10/103		23,19	23,19
SUMAS			0,00	23,19	23,19

CUENTA: CUENTAS POR PAGAR

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de situación Inicial	1/1		200,00	200,00
08/01/2010	P/r. Compra de consumibles a INDURA	1/5		730,56	930,56
08/02/2010	P/r. Pago de la Cta. Por pagar a INDURA	4/35	730,56		200,00
18/02/2010	P/r. Compra de consumibles a INDURA	5/49		232,02	432,02
18/03/2010	P/r. Pago de la Cta. Por pagar a INDURA	8/82	232,02		200,00
SUMAS			962,58	1162,58	1962,58

CUENTA: CREDITO BANCARIO A CORTO PLAZO

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de situación Inicial	1/1		4400,52	4400,52
SUMAS			0,00	4400,52	4400,52

CUENTA: ANTICIPO CONTRATO

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de situación Inicial	1/1		45000,00	45000,00
02/02/2010	P/r. Trasferencia del Municipio de Sozoranga	3/28		8715,00	53715,00
20/03/2010	P/r. venta del Prod. Terminado O.P. N° 2009	8/86	45000,00		8715,00
SUMAS			45000,00	53715,00	107430,00

CUENTA: IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
23/03/2010	P/r. El IR correspondiente al año 2009	9/98		4386,02	4386,02
SUMAS			0,00	4386,02	4386,02

CUENTA: APOORTE PATRONAL POR PAGAR

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
30/01/2010	P/r. Pago de sueldos y salarios del mes de ENERO	3/25		392,48	392,48
30/01/2010	P/r. pago de aportes del mes de ENERO	3/26	392,48		0,00
27/02/2010	P/r. Pago de sueldos y salarios del mes de FEBRERO	7/71		392,48	392,48
27/02/2010	P/r. pago de aportes del mes de FEBRERO	7/72	392,48		0,00
31/03/2010	P/r. Pago de sueldos y salarios del mes de MARZO	10/101		392,48	392,48
31/03/2010	P/r. pago de aportes del mes de MARZO	10/102	392,48		0,00
SUMAS			1177,44	1177,44	0,00

CUENTA: APOORTE INDIVIDUAL POR PAGAR

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
30/01/2010	P/r. Pago de sueldos y salarios del mes de ENERO	3/25		329,12	329,12
30/01/2010	P/r. pago de aportes del mes de ENERO	3/26	329,12		0,00
27/02/2010	P/r. Pago de sueldos y salarios del mes de FEBRERO	7/71		329,12	329,12
27/02/2010	P/r. pago de aportes del mes de FEBRERO	7/72	329,12		0,00
31/03/2010	P/r. Pago de sueldos y salarios del mes de MARZO	10/101		329,12	329,12
31/03/2010	P/r. pago de aportes del mes de MARZO	10/102	329,12		0,00
SUMAS			987,36	987,36	0,00

CUENTA: HIPOTECA POR PAGAR

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de situación Inicial	1/1		15000,00	15000,00
SUMAS			0,00	15000,00	15000,00

CUENTA: CAPITAL

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2010	P/r. Estado de situación Inicial	1/1		219962,17	219962,17
SUMAS			0,00	219962,17	219962,17

CUENTA: UTILIDAD DEL EJERCICIO

9282	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/03/2010	P/r. utilidad habida en el presente periodo	10/109		9282,63	9282,63
SUMAS			0,00	9282,63	9282,63

CUENTA: VENTAS

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
27/01/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 1	2/15		2600,00	2600,00
30/01/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 2	3/23		300,00	2900,00
17/02/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 3	5/44		8000,00	10900,00
19/02/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 4	5/53		3410,00	14310,00
24/02/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 6	6/60		460,00	14770,00
26/02/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 7	7/69		700,00	15470,00
20/03/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 2009	8/86		60000,00	75470,00
25/03/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 8	9/89		2510,00	77980,00
25/03/2010	P/r. la venta del Producto Terminado de O.P. N° 8	9/96		500,00	78480,00
31/03/2010	P/r. El valor del costo del producto terminado	10/107	78480,00		0,00
SUMAS			78480,00	78480,00	292880,00

CUENTA: NÓMINA DE FABRICA

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
27/01/2010	P/r. Distribución y utilización de Mano de Obra O.T. N° 1	2/12		763,88	763,88
30/01/2010	P/r. Distribución y utilización de Mano de Obra O.T. N° 2	2/20		47,73	811,61
30/01/2010	P/r. Pago de sueldos y salarios mes de ENERO	3/25	2360,00		-1548,39
17/02/2010	P/r. Distribución y utilización de Mano de Obra O.T. N° 3	4/41		981,44	-566,95
19/02/2010	P/r. Distribución y utilización de Mano de Obra O.T. N° 4	5/50		518,57	-48,38
24/02/2010	P/r. Distribución y utilización de Mano de Obra O.T. N° 4	6/57		75,71	27,33
26/02/2010	P/r. Distribución y utilización de Mano de Obra O.T. N° 7	6/66		45,71	73,04
27/02/2010	P/r. Pago de sueldos y salarios mes de FEBRERO	7/71	2360,00		-2286,96
28/02/2010	P/r. Distribución y utilización de Mano de Obra O.T. N° 5	7/73		738,56	-1548,40
20/03/2010	P/r. Distribución y utilización de Mano de Obra O.T. N° 2009	8/83		3427,05	1878,65
25/03/2010	P/r. Distribución y utilización de Mano de Obra O.T. N° 8	8/88		401,32	2279,97
25/03/2010	P/r. Distribución y utilización de Mano de Obra O.T. N° 9	9/93		80,00	2359,97
31/03/2010	P/r. Pago de sueldos y salarios mes de MARZO	10/101	2360,00		0,00
SUMAS			7080,00	7080,00	0,00

CUENTA: COSTOS INDIRECTOS

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
06/01/2010	P/r. Compra de electrodos a COLIMPO	1/3	131,12		131,12
07/01/2010	P/r. Pago Plan Porta	1/4	122,49		253,61
08/01/2010	P/r. Compra de consumibles a INDURA	1/5	730,56		984,17
12/01/2010	P/r. Pago de Servicios Básicos	1/6	223,77		1207,94
30/01/2010	P/r. Pago de sueldos y salarios del mes de ENERO	3/25	1160,00		2367,94
01/02/2010	P/r. Pago de combustible del mes de ENERO	3/27	240,00		2607,94
07/02/2010	P/r. la compra de Oxigeno en MINEQUIMSA	4/33	58,00		2665,94
07/02/2010	P/r. Pago Plan Porta	4/34	135,49		2801,43
12/02/2010	P/r. Pago de Servicios Básicos	3/39	166,07		2967,50
18/02/2010	P/r. Compra de consumibles a INDURA	5/49	232,02		3199,52
26/02/2010	P/r. Compra de electrodos de Níquel a AGA	6/62	9,00		3208,52
26/02/2010	P/r. Cambio de aceite y líquido de Frenos de Veh.	7/63	51,24		3259,76
27/02/2010	P/r. Pago de sueldos y salarios del mes de FEBRERO	7/71	1160,00		4419,76
01/03/2010	P/r. Pago de combustible del mes de FEBRERO	7/75	216,00		4635,76
07/03/2010	P/r. Pago Plan Porta	7/78	135,48		4771,24
12/03/2010	P/r. Pago de Servicios Básicos	7/79	207,81		4979,05
30/01/2010	P/r. Pago de combustible del mes de MARZO	9/100	120,00		5099,05
31/03/2010	P/r. Pago de sueldos y salarios del mes de MARZO	9/101	1160,00		6259,05
31/03/2010	P/r. Depreciación de activos fijos de Enero-Marzo 2010	10/103	4529,70		10788,75
31/03/2010	P/r. Consumo de Herramienta menor 2%	10/104	9,90		10798,65
31/03/2010	P/r. La diferencia entre los costos reales y los aplicados	10/105		10798,65	0,00
			0,00		
SUMAS			10798,65	10798,65	77406,70

CUENTA: COSTOS INDIRECTOS APLICADOS

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
27/01/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N° 1	2/13		1229,84	1229,84
30/01/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N° 2	3/21		76,85	1306,69
17/02/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N° 3	4/42		1580,12	2886,81
19/02/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N° 4	5/50		834,9	3721,71
24/02/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N° 6	6/58		121,89	3843,60
26/02/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N° 7	7/63		73,59	3917,19
28/02/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N° 5	7/74		1189,08	5106,27
20/03/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N° 2009	8/84		5517,56	10623,83
25/03/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N° 8	9/89		646,13	11269,96
25/03/2010	P/r. Aplicación de los Costos Indirectos a la O.P. N° 9	9/94		128,8	11398,76
31/03/2010	P/r. La diferencia entre los costos reales y los aplicados	10/105	11398,76	0	0,00
SUMAS			11398,76	11398,76	55304,66

CUENTA: VARIACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/03/2010	P/r. La diferencia entre los costos reales y los aplicados	10/105		600,11	600,11
31/03/2010	P/r. Cierre de la variación	10/106	600,11		0,00
SUMAS			600,11	600,11	0,00

CUENTA: GASTO IMPUESTO A LA RENTA

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
23/03/2010	P/r. El IR correspondiente al año 2009	9/98	4386,02		4386,02
31/03/2010	P/r. Cierre cuenta de gasto	11/108		4386,02	0,00
SUMAS			4386,02	4386,02	0,00

CUENTA: SUMINISTROS DE OFICINA

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
13/01/2010	P/r. Compra de suministros de Oficina a MASTERPC	1/7	51,00		51,00
10/02/2010	P/r. Compra de suministros de Oficina GRAFICAS SANTIAGO	4/38	33,05		84,05
31/03/2010	P/r. cierre de las cuentas de gasto	10/105		84,05	0,00
SUMAS			84,05	84,05	0,00

CUENTA: GASTO PUBLICIDAD

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
05/01/2010	P/r. Pago publicidad radio COLOSAL	1/2	67,20		67,20
18/02/2010	P/r. Pago publicidad radio COLOSAL	5/48	39,20		106,40
29/03/2020	P/r. Pago publicidad radio COLOSAL	9/99	134,40		240,80
31/03/2010	P/r. cierre de las cuentas de Gasto	11/108		240,80	0,00
SUMAS			240,80	240,80	0,00

CUENTA: COSTO DE VENTA

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
27/01/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	2/16	2512,29		2512,29
30/01/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	3/24	276,19		2788,48
17/01/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	5/45	3101,06		5889,54
19/02/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	5/54	2752,04		8641,58
24/02/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	6/61	342,12		8983,70
26/02/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	7/70	669,19		9652,89
20/03/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	8/87	52644,55		62297,44
25/03/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	9/92	2429,64		64727,08
25/03/2010	P/r El valor del costo del Producto Terminado	9/97	392,56		65119,64
31/03/2010	P/r.Cierre de la variación	10/106		600,11	64519,53
31/03/2010	P/r.Cierre cuenta de gasto	11/108		64519,53	0,00
SUMAS			65119,64	65119,64	0,00

3.1.5 Estados Financieros.

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO ESTADO DE PRODUCCION Y VENTAS Del 01 de enero al 31 de marzo del 2010	
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	0
(+) <u>COMPRAS DE MATERIA PRIMA</u>	<u>13.229,11</u>
(=) MATERIA PRIMA DISPONIBLE PARA SU USO	13.229,11
(-) <u>INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA</u>	<u>475,00</u>
(=) MATERIAL DIRECTO UTILIZADO EN LA PRODUCCION	12.754,11
(+) MANO DE OBRA UTILIZADA	7.080,00
(+) <u>COSTOS INDIRECTOS</u>	<u>10.798,65</u>
(=) TOTAL COSTO DE MANUFACTURA	30.632,76
(+) <u>INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>	<u>38.000,00</u>
(=) TOTAL DE COSTOS EN PROCESO	68.632,73
(-) <u>INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>	<u>4.113,20</u>
(=) COSTO DE ARTICULOS VENDIDOS	64.519,53
(+) <u>INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS</u>	<u>-</u>
(=) COSTO DE ARTICULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	64.519,53
(-) <u>INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS</u>	<u>-</u>
(=) COSTO DE VENTAS	64.519,53
-----	-----
GERENTE	CONTADOR

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2010

INGRESOS		
	VENTAS	78480,00
(-)	COSTO DE VENTAS	<u>64519,53</u>
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	13960,47
(-)	GASTOS	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
	SUMINISTROS DE OFICINA	84,05
	GASTO IMPUESTO A LA RENTA	4386,02
GASTOS DE VENTA		
	GASTO PUBLICIDAD	240,8
	TOTAL GASTOS	4710,87
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	9249,60
-----	-----	
GERENTE	CONTADOR	

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
BALANCE GENERAL

al 31 de marzo del 2010

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

BANCOS	15.735,08	
INVENTARIO DE PRODUCTO EN PROCESO	4.113,20	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	475,00	
CUENTAS POR COBRAR	15.675,00	
RETEMCIÓN EN LA FUENTE 2%	1.569,60	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		37.567,88

ACTIVO NO CORRIENTE

LOCAL COMERCIAL	80.000,00	
(-) DEP. ACU. LOCAL COMERCIAL	(950,01)	
VEHICULO	12.000,00	
(-) DEP. ACU. DE VEHICULO	(480,00)	
MUEBLES Y ENSERES	1.420,00	
(-) DEP. ACU. DE MUEBLES Y ENSERES	(31,95)	
EQUIPO DE OFICINA	110,00	
(-) DEP. ACU. DE EQUIPO DE OFICINA	(4,95)	
EQUIPO DE COMPUTACION	2.150,00	
(-) DEP. ACU. DE EQUIPO DE COMPUTACION	(53,61)	
MAQUINARIA Y EQUIPO	132.710,00	
(-) DEP. ACU. DE MAQUINARIA	(2.985,99)	
HERRAMIENTAS	485,10	
(-) DEP. ACU. DE HERRAMIENTAS	(23,19)	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		224.345,40
TOTAL ACTIVO		261913,28

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR	200,00	
CREDITO BANCARIO A CORTO PLAZO	4.400,52	
ANTICIPO CONTRATO	8.715,00	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	4.386,02	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		17.701,54

PASIVO NO CORRIENTE

HIPOTECA POR PAGAR	15.000,00	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		15.000,00

TOTAL PASIVO

32701,54

PATRIMONIO

CAPITAL	219.962,17	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	9.249,60	
TOTAL PATRIMONIO		229.211,77

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

261913,28

GERENTE

CONTADOR

3.1.6 Presupuesto Costos Generales.

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO	
PRESUPUESTO COSTOS GENERALES	
Enero - Marzo de 2010.	
CONCEPTO	VALOR
AGUA	\$ 112,97
ENERGIA ELECTRICA	\$ 133,61
TELEFONO	\$ 287,78
CONSUMIBLES	\$ 1.211,94
COMBUSTIBLE	\$ 661,12
MANO DE OBRA INDIRECTA	\$ 3.480,00
HERRAMIENTAS MENORES	\$ 495,00
IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES	\$ 63,26
DEPRECIACIONES	\$ 4.529,70
PLAN PORTA	\$ 393,46
TOTAL	\$ 11.368,84
-----	-----
GERENTE	CONTADOR

Calculo de la tasa de asignación de costos indirectos

Base de asignación: Costos de la Mano de Obra Directa.

$$\text{Tasa} = \frac{\text{Total C. I.}}{\text{Base de asignación}}$$

$$\text{Tasa} = \frac{11368,84}{7.080,00} = \$1.61 \text{ por cada dólar de Mano de Obra Directa}$$

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones:

Al concluir el presente trabajo de Práctica profesional, he llegado a las siguientes conclusiones:

1. La empresa no cuenta con un plan y manual de cuentas.
2. La empresa Metal Industria Morocho en los actuales momentos se encuentra laborando con criterios de administración empíricos, esto es de simple iniciativa por cuanto no controla y planifica las actividades administrativas como financieras.
3. La falta de documentos y registros básicos limita el ordenamiento de los procesos productivos.
4. El periodo de Contabilización del Trimestre Enero – Marzo de 2010, han demostrado que la empresa Metal Industrias Morocho, pese a la falta de control en su proceso productivo obtuvo una ganancia del ejercicio de 9282.63, lo que demuestra que está aplicando correctamente el control de la producción.

Recomendaciones.

Al culminar el presente trabajo, se recomienda lo siguiente al propietario de la empresa METAL INDUSTRIAS MOROCHO:

1. La empresa proceda a la elaboración de un plan y manual de cuentas, mediante el cual pueda conocer las cuentas que intervienen en su empresa.
2. Realizar una organización administrativa de la empresa, ya que servirá para distribuir las funciones: producción, administración y ventas de la mejor manera.
3. El propietario de la empresa proceda a la organización contable e implemente el sistema de contabilidad de costos por órdenes de producción.
4. Aplicar un ordenamiento en la producción mediante la Contabilidad de Costos por Órdenes de Producción que servirá para optimizar y maximizar los recursos de la empresa.

Bibliografía

1. Dra. Patricia Rivas, Contabilidad de Costos I, Guía didáctica, octubre/2003 – febrero 2004.
2. Dra. Isabel Robles, Contabilidad de Costos II, Guía didáctica, 2009
3. Ley de la Propiedad Intelectual
4. Codificación a la Ley de Defensa del Artesano, Ley No. s/n Registro Oficial No. 71.
5. Molina Antonio, (2002): **Contabilidad de Costos**, los presupuestos industriales, Ministerio de Educación y Cultura, Quito.
6. Salarios de aportación vigentes desde enero del 2010, www.iess.gov.ec
7. Torres Salinas Aldo, (2001): **contabilidad de Costos**, análisis para la toma de decisiones, Mc Graw Hill, México.
8. www.google.com.ec/definicion.de

Anexos

ANEXO 1

ORDEN DE PRODUCCION

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO ORDEN DE PRODUCCIÓN		
FECHA DE EMISIÓN:	Loja, 14 de enero de 2010	Nº 0001
CLIENTE:	Municipio de Célica	
CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	
1	Realizar trabajos de reparación en la Volqueta HINO GH.	
Fecha de inicio:	Loja, 14 de Enero del 2010	
Fecha de terminación:	Loja, 27 de Enero del 2010	
f. Autorizada		

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO ORDEN DE PRODUCCIÓN		
FECHA DE EMISIÓN:	Loja, 18 de enero de 2010	Nº 2009
CLIENTE:	BIOVISION	
CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	
14	Cabinas y Plataformas para camiones HINO Marca MIM.	
Fecha de inicio:	Loja, 18 de enero de 2010	
Fecha de terminación:	Loja, 20 de marzo de 2010	
f. Autorizada		

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
ORDEN DE PRODUCCIÓN**

FECHA DE EMISIÓN: Loja, 29 de enero de 2010 **Nº 0002**
CLIENTE: SFP DRILLING S.A.

CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO
1	Reparación de Winche hidráulico

Fecha de inicio: Loja, 29 de enero de 2010
Fecha de terminación: Loja, 31 de enero de 2010

f. Autorizada

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
ORDEN DE PRODUCCIÓN**

FECHA DE EMISIÓN: Loja, 04 de febrero de 2010 **Nº 0003**
CLIENTE: CONSTFACIL CIA LTDA

CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO
1	Construcción y montaje de dos vigas para Puente Grúa con sus respectivas carrileras por donde se desplazara el puente Grúa El material es proporcionado por el cliente, mano de obra e instalación por el contratista.

Fecha de inicio: Loja, 04 de febrero de 2010
Fecha de terminación: Loja, 17 de febrero de 2010

f. Autorizada

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
ORDEN DE PRODUCCIÓN**

FECHA DE EMISIÓN: Loja, 08 de febrero de 2010 **Nº 0004**
CLIENTE: Compañía Minera Sultana del
Cóndor

CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO
1	Cilindro amalgamador, frenos de wincha, cuña para muela móvil de trituradora de mandíbula y Espárragos de acero.

Fecha de inicio: Loja, 08 de febrero de 2010
Fecha de terminación: Loja, 19 de febrero de 2010

f. Autorizada

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
ORDEN DE PRODUCCIÓN**

FECHA DE EMISIÓN: Loja, 17 de febrero de 2010 **Nº 0005**
CLIENTE: Municipio de Sozoranga

CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO
1	Construcción de un Tanque estacionario de 5,000 Galones.

Fecha de inicio: Loja, 17 de febrero de 2010
Fecha de terminación:

f. Autorizada

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
ORDEN DE PRODUCCIÓN**

FECHA DE EMISIÓN: Loja, 20 de febrero de 2010 **Nº 0006**
CLIENTE: Compañía Minera MINERAWATZA

CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO
1	Reconstrucción de un SINFÍN del tornillo de clasificación para Sílice.

Fecha de inicio: Loja, 20 de febrero de 2010
Fecha de terminación: Loja, 24 de febrero de 2010

f. Autorizada

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
ORDEN DE PRODUCCIÓN**

FECHA DE EMISIÓN: Loja, 26 de febrero de 2010 **Nº 0007**
CLIENTE: Compañía Minera Sol de Oriente

CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO
1	Reconstrucción y cambio de planchas del asiento del Cucharón.

Fecha de inicio: Loja, 26 de febrero de 2010
Fecha de terminación: Loja, 26 de febrero de 2010

f. Autorizada

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
ORDEN DE PRODUCCIÓN**

FECHA DE EMISIÓN: Loja, 01 de marzo de 2010 **Nº 0008**
CLIENTE: Municipio de Célica

CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO
1	Reparación de la Plataforma Cama Baja del cabezal NISSAN CWR 459.

Fecha de inicio: Loja, 01 de marzo de 2010
Fecha de terminación: Loja, 25 de marzo de 2010

f. Autorizada

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
ORDEN DE PRODUCCIÓN**

FECHA DE EMISIÓN: Loja, 12 de marzo de 2010 **Nº 0009**
CLIENTE: Arq. Rodrigo Armijos

CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO
1	Reparación de Banda Transportadora

Fecha de inicio: Loja, 12 de marzo de 2010
Fecha de terminación: Loja, 25 de marzo de 2010

f. Autorizada

ANEXO 2

ORDEN DE REQUISICION

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO			
REQUISICIÓN DE MATERIALES			
			Nº 001
ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 001			
DEPARTAMENTO			
:	PRODUCCIÓN		
FECHA:	15/01/2010		
CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Plancha negra de 6 mm.	153,07	153,07
1	Carrileras UPN de 140mm	189,00	189,00
1	Carrileras UPN de 80mm.	121,5	121,50
5	Galones de diluyente	5,5	27,50
1	Galón de fondo anticorrosivo y pintura amarillo	27,5	27,50
TOTAL			518,57
REQUERIDO	-----		
POR:	Dep. de producción	-	
APROBADO	-----		
POR:	Gerente	-	
ENTREGADO	-----		
POR:	Gerente	-	

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
REQUISICIÓN DE MATERIALES**

Nº

002

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 2009
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN
FECHA: 18/01/2010

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Plancha de acero de 3/8	28,00	28,00
12	Metros de caucho con alma	4,59	55,04
12	Metros de caucho rudón	4,41	52,92
14	Juegos de Ventanas de aluminio con vidrio templado para Cabina de HINO	340,00	4760,00
3	Chapas para puertas de cabinas	17,00	51,00
2	Galones de diluyente y 2 lbs. De guaipe	7,20	14,40
6	Metros de corosil plomo claro	7,75	46,50
2	Sicaflex	7,00	14,00
7,5	Piso fury negro	8,00	59,98
45	Metros de caucho	4,37	196,56
3	Planchas 1/32	20,80	62,40
6	Uñetas y Tuercas	1,23	7,40
500	Remaches de 9/160 x ½ y 10 brocas de hierro	0,02	11,30
500	Remaches de 9/16 x ½	0,01	5,75
20	Metros de corosil plomo y 2 galones de cemento de contacto	10,30	205,99
1	Plancha negra de 1 x 3/16 y 1 barra de 8mm	8,7	8,70
6	6 Zapatas Remachadas estándar y Grasa Kendall de 4 Lib	20	120,00
			0,00
TOTAL			5699,94

REQUERIDO POR: Dep. de producción

APROBADO POR: Gerente

ENTREGADO POR: Gerente

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
REQUISICIÓN DE MATERIALES**

Nº 003

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 002
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN
FECHA: 29/01/2010

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Oxicorte a DIPAC de 300x1220x15mm	98,38	98,38
58	cm de eje de transmisión de 2" ½	0,59	34,22
1	Galón de diluyente laca y 2/4 de fondo	19,01	19,01
			0,00
			0,00
			0,00
TOTAL			151,61

REQUERIDO POR: Dep. de producción -----
 APROBADO POR: Gerente -----
 ENTREGADO POR: Gerente -----

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
REQUISICIÓN DE MATERIALES**

Nº 004

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 003
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN
FECHA: 04/02/2010

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Galón de diluyente, 1 galón de sintético negro, 1 galón de fondo gris, ¼ de amarillo sintético, ¼ de azul sintético y 1 galón de laca	76,00	76,00
1	Esmalte azul y 1 azul sintético español	13,50	13,50
1	Transporte de Vigas de MIM a Parque Industrial	450,00	450,00
			0,00
			0,00
			0,00
TOTAL			539,50

REQUERIDO POR: Dep. de producción -----
 APROBADO POR: Gerente -----
 ENTREGADO POR: Gerente -----

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
REQUISICIÓN DE MATERIALES**

Nº 005

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 004
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN
FECHA: 08/02/2010

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
2	Plancha negra de 25mm. lisa en DIPAC	696,33	1392,66
1	Barra redonda lisa de ½	5,91	5,91
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
TOTAL			1398,57

REQUERIDO POR: Dep. de producción -----
APROBADO POR: Gerente -----
ENTREGADO POR: Gerente -----

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
REQUISICIÓN DE MATERIALES**

Nº 006

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 005
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN
FECHA: 17/02/2010

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
6	Planchas navales de 4mm	405,00	2430,01
5	Tubos cuadrados de 1 1/4 x 1.5 y 2 tubos cuadrados ¾ x 1.0	14,11	70,55
1	Tubo estructural negro de 2 x 2	23,00	23,00
1	Tubo estructural de 1 ¼ x 2	15,5	15,50
1	Tubo estructural de 30mm x 1.5mm	97,5	97,50
			0,00
TOTAL			2636,56

REQUERIDO POR: Dep. de producción -----
APROBADO POR: Gerente -----
ENTREGADO POR: Gerente -----

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
REQUISICIÓN DE MATERIALES**

Nº 007

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 006
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN
FECHA: 20/02/2010

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
35	Cm de eje de transmisión de 3" ½	1,49	52,00
16	Cm de bronce de 3" ½ \$ 36.41	2,28	36,41
13	Cm de bronce fosfórico de 2" x 1" ½ \$ 22.75	1,75	22,75
24	Cm de barra perforada de 85 x 45 \$ 33.36	1,39	33,36
			0,00
			0,00
TOTAL			144,52
REQUERIDO POR: Dep. de producción		-----	
APROBADO POR: Gerente		-----	
ENTREGADO POR: Gerente		-----	

**EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
REQUISICIÓN DE MATERIALES**

Nº 008

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 007
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN
FECHA: 26/02/2010

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Oxicorte de 1100x700x12mm.\$ 118.27	118,27	118,27
1	Oxicorte de 345x600x12mm. \$ 34.56	34,56	34,56
2	2p de eje de transmisión de 3" x48cm. \$ 46.00	23,00	46,00
1	1 plancha caliente de 12mm 351.06	351,06	351,06
			0,00
			0,00
TOTAL			549,89
REQUERIDO POR: Dep. de producción		-----	
APROBADO POR: Gerente		-----	
ENTREGADO POR: Gerente		-----	

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
REQUISICIÓN DE MATERIALES

Nº 009

ORDEN D EPRODUCCIÓN Nº: 008
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN
FECHA: 04/03/2010

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Perfil UPN de 100	137,50	137,50
1	Platina de 1x 1 1/8	3,67	3,67
2	UPN de 120 y 1 UPN de 80	516,00	1032,00
1	Manguera de 2.50 de largo con anillo	12,85	12,85
160	Cm de eje de transmisión de 2"	0,37	59,00
40	Cm de eje de transmisión de 1" ¼	0,16	6,40
2	Tubos negros de 2x2 "	22,50	45,00
1	Galón Premier	23,76	23,76
1	Galón de Sintético negro	26,00	26,00
2	Galones de diluyente laca	18,005	36,01
			0,00
TOTAL			1382,19

REQUERIDO POR: Dep. de producción -----
APROBADO POR: Gerente -----
ENTREGADO POR: Gerente -----

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
REQUISICIÓN DE MATERIALES

Nº 010

ORDEN D EPRODUCCIÓN Nº: 009
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN
FECHA: 15/03/2010

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Acero al carbono 1020 "	8,29	8,29
1	Tubo redondo de 2x1.50	19,72	19,72
100	Cm de tubo ½" al carbono y acero 3/8 al carbono	0,10	9,62
1	Acero de 4" 1018 de trasmisión	146,13	146,13
			0,00
TOTAL			183,76

REQUERIDO POR: Dep. de producción -----
APROBADO POR: Gerente -----
ENTREGADO POR: Gerente -----

ANEXO 3

HOJA DE COSTOS

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO HOJA DE COSTOS Nº 001										
CLIENTE: Municipio de Céllica				ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 1,00						
ARTÍCULO: Reparación Volqueta HINO				FECHA DE INICIO: 40.192,00						
CANTIDAD: 1				FECHA DE TERMINACIÓN: 40.205,00						
MATERIA PRIMA DIRECTA					MANO DE OBRA DIRECTA		COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN			
FECHA	CANT.	CONCEPTO	COSTOS		CONCEPTO	COSTO TOTAL	BASE	TAZA	COSTO	
			UNITARIO	TOTAL						
15/01/2010	1	Plancha negra de 6 mm.	153,07	153,07	TORNERO	234,84	763,88	1,61	1.229,84	
	1	Carrileras UPN de 140mm	189,00	189,00	MAESTRO	113,55				
	1	Carrileras UPN de 80mm.	121,50	121,50	SOLDADOR	82,58				
	5	Galones de diluyente	5,50	27,50	SOLDADOR	103,23				
	1	Galón de fondo anticorrosivo y pintura amarillo	27,50	27,50	AYUDANTE	69,68				
					CHOFER	113,55				
					AYUDANTE	46,45				
TOTAL:				518,57		TOTAL:	763,88		TOTAL:	1.229,84
RESUMEN										
Materia Prima Directa:			518,57		_____ ELABORADO POR					
(+ Mano de Obra Directa:			763,88							
(+ Costos Indirectos de Fabricación:			1.229,84							
Costo Total:			2.512,29							

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
HOJA DE COSTOS Nº 2009

CLIENTE: BIOVISION

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº:

2009

ARTÍCULO: 14 Cabinas y Plataformas para camiones HINO

FECHA DE INICIO:

40.196,00

CANTIDAD: 14

FECHA DE TERMINACIÓN:

40.257,00

MATERIA PRIMA DIRECTA				MANO DE OBRA DIRECTA		COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN			
FECHA	CANT.	CONCEPTO	COSTOS		CONCEPTO	COSTO TOTAL	BASE	TAZA	COSTO
			UNITARIO	TOTAL					
01/01/2010		Costo del año anterior		14.820,00	M.O.D. 2009	8.740,00			14.440,00
18/01/2010	1	Plancha de acero de 3/8	28,00	28,00	TORNERO	699,10	3.427,05	1,61	5.517,55
	12	Metros de caucho con alma	4,59	55,04	MAESTRO	678,92			
	12	Metros de caucho rudón	4,41	52,92	SOLDADOR	493,43			
	14	Juegos de Ventanas de aluminio con vidrio templado para Cabina de HINO	340,00	4.760,00	SOLDADOR	515,44			
	3	Chapas para puertas de cabinas	17,00	51,00	AYUDANTE	346,33			
	2	Galones de diluyente y 2 lbs. De guaipe	7,20	14,40	AYUDANTE	231,39			
	6	Metros de corosil plomo claro	7,75	46,50	CHOFER	462,45			
	2	Sicaflex	7,00	14,00					
	7,5	Piso fury negro	8,00	59,98					
	45	Metros de caucho	4,37	196,56					
	3	Planchas 1/32	20,80	62,40					
	6	Uñetas y Tuercas	1,23	7,40					
	500	Remaches de 9/160 x ½ y 10 brocas de hierro	0,02	11,30					
	500	Remaches de 9/16 x ½	0,01	5,75					
	20	Metros de corosil plomo y 2 galones de cemento de contacto	10,30	205,99					
	1	Plancha negra de 1 x 3/16 y 1 barra de 8mm	8,70	8,70					
	6	6 Zapatas Remachadas estándar y Grasa Kendall de 4 Lib	20,00	120,00					
TOTAL:				20.519,94	TOTAL:	12.167,05	TOTAL:		19.957,55
RESUMEN									
Materia Prima Directa:			20.519,94						
(+ Mano de Obra Directa:			12.167,05						
(+ Costos Indirectos de Fabricación:			19.957,55						
Costo Total:			52.644,54		ELABORADO POR _____				

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
HOJA DE COSTOS Nº 002

CLIENTE: SFP DRILLING S.A.

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 2

ARTÍCULO: Reparación de Winche Hidráulico

FECHA DE INICIO: 40.207,00

CANTIDAD: 1

FECHA DE TERMINACIÓN: 40.208,00

MATERIA PRIMA DIRECTA			MANO DE OBRA DIRECTA				COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN		
FECHA	CANT.	CONCEPTO	COSTOS		CONCEPTO	COSTO TOTAL	BASE	TAZA	COSTO
			UNITARIO	TOTAL					
29/01/2010	1	Oxicorte a DIPAC de 300x1220x15mm	98,38	98,38	TORNERO	18,06	47,73	1,61	76,85
	58	cm de eje de transmisión de 2" ½	0,59	34,22	MAESTRO	14,19			
	1	Galón de diluyente laca y 2/4 de fondo	19,01	19,01	SOLDADOR	-			
					SOLDADOR	-			
					CHOFER	-			
					AYUDANTE	15,48			
TOTAL:				151,61	TOTAL:	47,73	TOTAL: 76,85		
RESUMEN									
Materia Prima Directa:			151,61						
(+ Mano de Obra Directa:			47,73						
(+ Costos Indirectos de Fabricación:			76,85						
Costo Total:			276,19		ELABORADO POR _____				

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
HOJA DE COSTOS Nº 003

CLIENTE: CONSTFACIL CIA. LTDA.

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 3

ARTÍCULO: Construcción y Montaje de dos vigas para puente grúa

FECHA DE INICIO: 40.213,00

CANTIDAD: 1

FECHA DE TERMINACIÓN: 40.226,00

MATERIA PRIMA DIRECTA				MANO DE OBRA DIRECTA		COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN			
FECHA	CANT.	CONCEPTO	COSTOS		CONCEPTO	COSTO TOTAL	BASE	TAZA	COSTO
			UNITARIO	TOTAL					
04/02/2010	1	Galón de diluyente, 1 galón de sintético negro, 1 galón de fondo gris, ¼ de amarillo sintético, ¼ de azul sintético y 1 galón de laca	76,00	76,00	TORNERO	220,00	981,44	1,61	1.580,12
	1	Esmalte azul y 1 azul sintético español	13,50	13,50	MAESTRO	174,29			
	1	Transporte de Vigas de MIM a Parque Industrial	450,00	450,00	SOLDADOR	141,43			
					SOLDADOR	160,00			
					AYUDANTE	78,57			
					CHOFER	150,00			
					AYUDANTE	57,15			
TOTAL:				539,50	TOTAL:	981,44	TOTAL: 1.580,12		
RESUMEN									
Materia Prima Directa:			539,50						
(+ Mano de Obra Directa:			981,44						
(+ Costos Indirectos de Fabricación:			1.580,12						
Costo Total:			3.101,06		ELABORADO POR _____				

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
HOJA DE COSTOS Nº 004

CLIENTE: Compañía Minera Sultana del Cóndor
ARTÍCULO: Cilindro Amalgamador
CANTIDAD: 1

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 4
FECHA DE INICIO: 40.217,00
FECHA DE TERMINACIÓN: 40.228,00

MATERIA PRIMA DIRECTA			MANO DE OBRA DIRECTA				COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN		
FECHA	CANT.	CONCEPTO	COSTOS		CONCEPTO	COSTO TOTAL	BASE	TAZA	COSTO
			UNITARIO	TOTAL					
08/02/2010	2	Plancha negra de 25mm. lisa en DIPAC	696,33	1.392,66	TORNERO	180,00	518,57	1,61	834,90
	1	Barra redonda lisa de ½	5,91	5,91	MAESTRO	47,14			
			-	-	SOLDADOR	57,14			
					SOLDADOR	102,86			
					AYUDANTE	51,43			
					CHOFER	45,71			
					AYUDANTE	34,29			
TOTAL:				1.398,57	TOTAL:	518,57	TOTAL: 834,90		
RESUMEN									
Materia Prima Directa:			1.398,57						
(+ Mano de Obra Directa:			518,57						
(+ Costos Indirectos de Fabricación:			834,90						
Costo Total:			2.752,04		ELABORADO POR _____				

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
HOJA DE COSTOS Nº 005

CLIENTE: Municipio de Sozoranga

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 5

ARTÍCULO: Construcción de un Tanque estacionario de 5,000 galones

FECHA DE INICIO: 40.226,00

CANTIDAD: 1

FECHA DE TERMINACIÓN:

MATERIA PRIMA DIRECTA				MANO DE OBRA DIRECTA		COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN			
FECHA	CANT.	CONCEPTO	COSTOS		CONCEPTO	COSTO TOTAL	BASE	TAZA	COSTO
			UNITARIO	TOTAL					
17/02/2010	6	Planchas navales de 4mm	405,00	2.430,01	TORNERO	100,00	738,56	1,61	1.189,08
	5	Tubos cuadrados de 1 1/4 x 1.5 y 2 tubos cuadrados 3/4 x 1.0	14,11	70,55	MAESTRO	202,86			
	1	Tubo estructural negro de 2 x 2	23,00	23,00	SOLDADOR	110,00			
	1	Tubo estructural de 1 1/4 x 2	15,50		SOLDADOR	57,14			
	1	Tubo estructural de 30mm x 1.5mm	97,50		AYUDANTE	92,86			
					CHOFER	112,85			
					AYUDANTE	62,85			
TOTAL:				2.523,56	TOTAL:	738,56	TOTAL: 1.189,08		
RESUMEN									
Materia Prima Directa:			-						
(+) Mano de Obra Directa:			-						
(+) Costos Indirectos de Fabricación:			-						
Costo Total:			-	ELABORADO POR _____					

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO

HOJA DE COSTOS Nº 006

CLIENTE: Compañía Minera MINERAWATZA

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 6

ARTÍCULO: Reconstrucción de un SINFIN del tornillo clasificador

FECHA DE INICIO: 40.229,00

CANTIDAD: 1

FECHA DE TERMINACIÓN: 40.233,00

MATERIA PRIMA DIRECTA				MANO DE OBRA DIRECTA		COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN			
FECHA	CANT.	CONCEPTO	COSTOS		CONCEPTO	COSTO TOTAL	BASE	TAZA	COSTO
			UNITARIO	TOTAL					
20/02/2010	35	Cm de eje de transmisión de 3" ½	1,49	52,00	TORNERO	40,00	75,71	1,61	121,89
	16	Cm de bronce de 3" ½ \$ 36.41	2,28	36,41	MAESTRO	15,71			
	13	Cm de bronce fosfórico de 2" x 1" ½ \$ 22.75	1,75	22,75	SOLDADOR	-			
	24	Cm de barra perforada de 85 x 45 \$ 33.36	1,39	33,36	SOLDADOR	-			
					AYUDANTE	8,57			
					CHOFER	11,43			
TOTAL:				144,52	TOTAL:	75,71	TOTAL: 121,89		
RESUMEN									
Materia Prima Directa:			144,52		<hr/> ELABORADO POR				
(+ Mano de Obra Directa:			75,71						
(+ Costos Indirectos de Fabricación:			121,89						
Costo Total:			342,12						

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
HOJA DE COSTOS Nº 007

CLIENTE: Compañía Minera Sol de Oriente
ARTÍCULO: Reconstrucción y cambio de planchas del Cucharon
CANTIDAD: 1

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 7
FECHA DE INICIO: 40.235,00
FECHA DE TERMINACIÓN: 40.235,00

MATERIA PRIMA DIRECTA			MANO DE OBRA DIRECTA				COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN			
FECHA	CANT.	CONCEPTO	COSTOS		CONCEPTO	COSTO TOTAL	BASE	TAZA	COSTO	
			UNITARIO	TOTAL						
26/02/2010	1	Oxicorte de 1100x700x12mm.\$ 118.27	118,27	118,27	TORNERO	20,00	45,71	1,61	73,59	
	1	Oxicorte de 345x600x12mm. \$ 34.56	34,56	34,56	MAESTRO	-				
	2	2p de eje de transmisión de 3" x48cm. \$ 46.00	23,00	46,00	SOLDADOR	11,43				
	1	1 plancha caliente de 12mm 351.06	351,06	351,06	SOLDADOR	-				
					AYUDANTE	8,57				
					CHOFER	-				
					AYUDANTE	5,71				
TOTAL:				549,89	TOTAL:	45,71	TOTAL:			73,59
RESUMEN										
Materia Prima Directa:			549,89							
(+ Mano de Obra Directa:			45,71							
(+ Costos Indirectos de Fabricación:			73,59							
Costo Total:			669,19		ELABORADO POR					

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
HOJA DE COSTOS Nº 008

CLIENTE: Municipio de Céllica

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 8

ARTÍCULO: Reparación de Plataforma Cama baja de cabezal NISSAN

FECHA DE INICIO: 40.238,00

CANTIDAD: 1

FECHA DE TERMINACIÓN: 40.262,00

MATERIA PRIMA DIRECTA				MANO DE OBRA DIRECTA		COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN				
FECHA	CANT.	CONCEPTO	COSTOS		CONCEPTO	COSTO TOTAL	BASE	TAZA	COSTO	
			UNITARIO	TOTAL						
04/03/2010	1	Perfil UPN de 100	137,50	137,50	TORNERO	93,33	401,32	1,61	646,13	
	1	Platina de 1x 1 1/8	3,67	3,67	MAESTRO	73,33				
	2	UPN de 120 y 1 UPN de 80	516,00	1.032,00	SOLDADOR	64,00				
	1	Manguera de 2.50 de largo con anillo	12,85	12,85	SOLDADOR	21,33				
	160	Cm de eje de transmisión de 2"	0,37	59,00	AYUDANTE	64,00				
	40	Cm de eje de transmisión de 1" ¼	0,16	6,40	AYUDANTE	64,00				
	2	Tubos negros de 2x2 "	22,50	45,00	CHOFER	21,33				
	1	Galón Premier	23,76	23,76						
	1	Galón de Sintético negro	26,00	26,00						
	2	Galones de diluyente laca	18,01	36,01						
TOTAL:				1.382,19		TOTAL:	401,32		TOTAL:	646,13
RESUMEN										
Materia Prima Directa:			1.382,19							
(+ Mano de Obra Directa:			401,32							
(+ Costos Indirectos de Fabricación:			646,13							
Costo Total:			2.429,64							

ELABORADO POR _____

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO
HOJA DE COSTOS Nº 009

CLIENTE: Arq. Rodrigo Armijos

ORDEN DE PRODUCCIÓN Nº: 9

ARTÍCULO: Reparación de banda Transportadora.

FECHA DE INICIO: 40.249,00

CANTIDAD: 1

FECHA DE TERMINACIÓN: 40.262,00

MATERIA PRIMA DIRECTA				MANO DE OBRA DIRECTA		COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN				
FECHA	CANT.	CONCEPTO	COSTOS		CONCEPTO	COSTO TOTAL	BASE	TAZA	COSTO	
			UNITARIO	TOTAL						
15/03/2010	1	Acero al carbono 1020 "	8,29	8,29	TORNERO	74,67	80,00	1,61	128,80	
	1	Tubo redondo de 2x1.50	19,72	19,72	MAESTRO	-				
	100	Cm de tubo ½" al carbono y acero 3/8 al carbono	0,10	9,62	SOLDADOR	-				
	1	Acero de 4" 1018 de trasmisión	146,13	146,13	SOLDADOR	-				
					AYUDANTE	-				
					CHOFER	-				
					AYUDANTE	5,33				
TOTAL:				183,76	TOTAL:		80,00	TOTAL:		128,80
RESUMEN										
Materia Prima Directa:			183,76							
(+ Mano de Obra Directa:			80,00							
(+ Costos Indirectos de Fabricación:			128,80							
Costo Total:			392,56		ELABORADO POR _____					

ANEXO 4

PLANILLA DE TRABAJO

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO PLANILLA DE TRABAJO Mes: Enero del 2010.														
Nº	NOMBRES	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	TIEMPO INDIREC.	TIEMPO OCIOSO	TOTAL
		PRO.1	PROD.2	PROD. 3	PROD.4	PROD.5	PROD.6	PROD.7	PROD.8	PROD.9	PROD.10			
												ENERO		
1	EDUARDO MOROCHO	234,84	307,10	18,06								0,00	0	560,00
2	JIMMY ORDOÑEZ	113,55	312,26	14,19								0,00	0	440,00
3	LENIN MOROCHO	82,58	237,42	0,00								0,00	0	320,00
4	SANTIAGO ROJAS	103,23	216,77	0,00								0,00	0	320,00
5	JORGE MOROCHO	69,68	170,33	0,00								0,00	0	240,00
6	JORGE ALEMAN	113,55	206,45	0,00								0,00	0	320,00
7	DANIEL MOROCHO Y.	46,45	98,06	15,48								0,00	0	160,00
TOTAL		763,87	1548,39	47,74							0,00	0,00	0	2360,00

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO

PLANILLA DE TRABAJO

Mes: Febrero del 2010.

Nº	NOMBRES	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	TIEMPO INDIREC.	TIEMPO OCIOSO	TOTAL
		PRO.1	PROD.2	PROD. 3	PROD.4	PROD.5	PROD.6	PROD.7	PROD.8	PROD.9	PROD.10			
										FEBRERO				
1	EDUARDO MOROCHO	0,00	0,00	0,00	220,00	180,00	100,00	40,00	20,00	0,00		0,00	0	560,00
2	JIMMY ORDOÑEZ	0,00	0,00	0,00	174,29	47,14	202,86	15,71	0,00	0,00		0,00	0	440,00
3	LENIN MOROCHO	0,00	0,00	0,00	141,43	57,14	110,00	0,00	11,43	0,00		0,00	0	320,00
4	SANTIAGO ROJAS	0,00	0,00	0,00	160,00	102,86	57,14	0,00	0,00	0,00		0,00	0	320,00
5	JORGE MOROCHO	0,00	0,00	0,00	78,57	51,43	92,86	8,57	8,57	0,00		0,00	0	240,00
6	JORGE ALEMAN	0,00	0,00	0,00	150,00	45,71	112,85	11,43	0,00	0,00		0,00	0	320,00
7	DANIEL MOROCHO Y.	0,00	0,00	0,00	57,15	34,29	62,85	0,00	5,71	0,00		0,00	0	160,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	981,44	518,57	738,57	75,71	45,71	0,00	0,00	0,00	0	2360,00

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO

PLANILLA DE TRABAJO

Mes: Marzo del 2010.

Nº	NOMBRES	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	TIEMPO INDIREC.	TIEMPO OCIOSO	TOTAL
		PRO.1	PROD.2	PROD. 3	PROD.4	PROD.5	PROD.6	PROD.7	PROD.8	PROD.9	PROD.10			
1	EDUARDO MOROCHO	0,00	392,00	0,00					0	93,33	74,67	0,00	0	560,00
2	JIMMY ORDOÑEZ	0,00	366,66	0,00					0	73,33	0,00	0,00	0	440,00
3	LENIN MOROCHO	0,00	256,00	0,00					0	64,00	0,00	0,00	0	320,00
4	SANTIAGO ROJAS	0,00	298,67	0,00					0	21,33	0,00	0,00	0	320,00
5	JORGE MOROCHO	0,00	176,00	0,00					0	64,00	0,00	0,00	0	240,00
6	JORGE ALEMAN	0,00	256,00	0,00						64,00	0,00	0,00	0	320,00
7	DANIEL MOROCHO Y.	0,00	133,33	0,00					0	21,33	5,33	0,00	0	160,00
TOTAL		0,00	1878,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	401,33	80,00	0,00	0	2360,00

ANEXO 5

DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS

EMPRESA METAL INDUSTRIAS MOROCHO DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		
DEPRECIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL		
DEPRECIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL	=	$\frac{\text{VALOR ACTUAL} - \text{VALOR RESIDUAL}}{\text{AÑOS DE VIDA ÚTIL}}$
DEPRECIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL	=	$\frac{80000,00 - 4000}{20}$
DEPRECIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL	=	$\frac{76000,00}{20}$
DEPRECIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL	=	3800,00 ANUAL
DEPRECIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL	=	316,67 MENSUAL
DEPRECIACIÓN DE VEHICULO		
DEPRECIACIÓN DE VEHICULO	=	$\frac{\text{VALOR ACTUAL} - \text{VALOR RESIDUAL}}{\text{AÑOS DE VIDA ÚTIL}}$
DEPRECIACIÓN DE VEHICULO	=	$\frac{12000,00 - 2400}{5}$
DEPRECIACIÓN DE VEHICULO	=	$\frac{9600,00}{5}$
DEPRECIACIÓN DE VEHICULO	=	1920,00 ANUAL
DEPRECIACIÓN DE VEHICULO	=	160,00 MENSUAL

DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	=	$\frac{\text{VALOR ACTUAL} - \text{VALOR RESIDUAL}}{\text{AÑOS DE VIDA ÚTIL}}$	
DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	=	$\frac{1420,00 - 142}{10}$	
DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	=	$\frac{1278,00}{10}$	
DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	=	127,80	ANUAL
DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	=	10,65	MENSUAL

DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	=	$\frac{\text{VALOR ACTUAL} - \text{VALOR RESIDUAL}}{\text{AÑOS DE VIDA ÚTIL}}$	
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	=	$\frac{132710,00 - 13271}{10}$	
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	=	$\frac{119439,00}{10}$	
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	=	11943,90	ANUAL
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	=	995,33	MENSUAL

DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS

$$\text{DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS} = \frac{\text{VALOR ACTUAL} - \text{VALOR RESIDUAL}}{\text{AÑOS DE VIDA ÚTIL}}$$

$$\text{DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS} = \frac{495,00 - 123,75}{4}$$

$$\text{DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS} = \frac{371,25}{4}$$

$$\text{DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS} = 92,81 \quad \text{ANUAL}$$

$$\text{DEPRECIACIÓN DE HERRAMIENTAS} = 7,73 \quad \text{MENSUAL}$$

DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA

$$\text{DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA} = \frac{\text{VALOR ACTUAL} - \text{VALOR RESIDUAL}}{\text{AÑOS DE VIDA ÚTIL}}$$

$$\text{DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA} = \frac{110,00 - 11}{5}$$

$$\text{DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA} = \frac{99,00}{5}$$

$$\text{DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA} = 19,80 \quad \text{ANUAL}$$

$$\text{DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA} = 1,65 \quad \text{MENSUAL}$$

DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN

$$\text{DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN} = \frac{\text{VALOR ACTUAL} - \text{VALOR RESIDUAL}}{\text{AÑOS DE VIDA ÚTIL}}$$

$$\text{DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN} = \frac{960,00 - 316,8}{3}$$

$$\text{DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN} = \frac{643,20}{3}$$

$$\text{DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN} = 214,40 \quad \text{ANUAL}$$

$$\text{DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN} = 17,87 \quad \text{MENSUAL}$$

